

ACTA No. 06

JUNTA DIRECTIVA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI E.S.E

ASUNTO : REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA
FECHA : IBAGUÉ, AGOSTO 09 DE 2024
HORA : 10:30 AM
LUGAR : DESPACHO GERENCIA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ
ASISTENTES : Dr. EDWAR AMAYA MARQUEZ

Presidente (E)

Dra. YENIFER NADIA GUZMAN CORRAL
Secretaria de Salud Municipal (E)

Dr. CARLOS ALBERTO VARON SIERRA
Representante de los Profesionales Asistenciales USI E.S.E

Dra. AURA MARIA ACEVEDO FERNANDEZ
Secretaria Junta Directiva USI E.S.E

Dra. MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ
Representante de los Profesionales Administrativos –USI E.S.E

Sra. LUZ MARINA GARCIA DE SANCHEZ
Representante de los Usuarios

INVITADOS:

Dra. JULIA PATRICIA RINCON DEL CAMPO
Profesional Especializada – Área Presupuesto USI E.S.E

Dra. ADRIANA CASTILLO
Asesor Jurídico USI E.S.E

Dr. ADAN RUIZ ALVIS
Profesional Especializado – Talento Humano USI E.S.E

Dr. JORGE ALBERTO VAQUIRO CAPERA
Revisor Fiscal USI E.S.E

Dr. LUIS HUMBERTO GARCIA MORENO
Profesional Universitario - Facturación

Dr. SERGIO GASCON
Profesional Universitario – Epidemiólogo

Dra. EVELYN SANCHEZ
Profesional Universitario – Auditor

Dra. DORA EMILSE DIAZ
Profesional Universitario – Presupuesto

Dr. JUAN CARLOS ZABRAMO VILLANUEVA
Profesional Universitario – Coordinador Medico

Dra. EDNA YAMILE CARDENAS
Profesional Universitario – Coordinador de odontología

Sra. DORA MILENA CARDOSO
Enfermera

Sr. JAIME ARIAS CAMPOS
Profesional Universitario – Apoyo Hospitalario

Sra. OLGA LUCIA OSORIO
Técnico Operativo -Área De Contratación

Handwritten signature

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Socialización información SIHO Decreto 780 de 2016 y RIPS segundo Trimestre 2024 – Informe Revisoría Fiscal.
4. Socialización Plan de Gestión 2024-2028 Aprobado.
Socialización y aprobación del Acuerdo 010 y 011 del 09 de agosto de 2024 a cargo de la Profesional Especializada del Área Financiera.
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1

Llamado a lista y verificación del Quórum

La Secretaria de Junta Directiva, hace el llamado a lista y verifica la asistencia de los miembros a junta directiva.

El Dr. EDWAR AMAYA MARQUEZ, saluda a todos los presentes en la reunión de parte de la Alcaldesa Dra. Johanna Ximena Aranda Rivera decreto de encargo de la secretaria general es 0593 del 2 de agosto de 2024.

2

Estudio y Aprobación del orden del día

La Secretaria de la Junta Directiva da lectura al orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad.

3.

Socialización información SIHO Decreto 780 de 2016 y RIPS segundo Trimestre 2024 – Informe Revisoría Fiscal.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández en el uso de la palabra solicita a los miembros de Junta Directiva autorización para el ingreso del equipo de trabajo, líderes de cada una de las áreas, para poder socializar e informar más detalladamente, el cual es aprobado por unanimidad.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, al Dr. LUIS HUMBERTO GARCIA MORENO Profesional Universitario - Facturación, iniciando la explicación con respecto al área de facturación: El comportamiento para el proceso de facturación durante el segundo trimestre nos muestra:

Las ventas por servicios de Salud presentan un total de \$28.256.000, distribuidos en: 2.648 del régimen contributivo casi todo se concentra en atenciones de urgencias y \$21.717.000 del subsidiado y \$3.443.876.953 entre Convenios y otras ventas de Salud.

TIPO DE PAGADOR	VALOR	%
Régimen Contributivo	2.648.387.849	9%
Régimen Subsidiado	21.717.675.632	77%
...Población Pobre no afiliada al Régimen Subsidiado	178.718.718	1%
SOAT (Diferentes a ECAT)	6.967.383	0%
ADRES (Antes FOSYGA)	8.928.677	0%
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	251.914.038	1%
Otras Ventas de Servicios de Salud	3.443.876.953	12%
Total venta de servicios de salud	28.256.469.250	100%

Handwritten signature/initials

Es importante señalar que, de los 28.256 millones registrados en ingresos, \$25.369.000 corresponden a ventas de servicios de Salud, de este valor el 62,52%, (\$15.862.000) corresponden a Facturación del régimen subsidiado bajo la Modalidad de Capitación para los servicios de 1 nivel de atención y de promoción y mantenimiento de la Salud.

A continuación, se describe el comportamiento de la facturación Capitada para el mes de junio

CAPITACION JUNIO - 2024			
ENTIDAD	POBLACION	V/R UPC	VALOR CERTIFICADO
SANITAS MED GRAL-1 NIVEL	33.430	14.210	456.838.494
SANITAS PYP - GENERAL	33.430	3.553	114.226.254
SANITAS ODONTOLOGIA	33.430	1.384	46.031.840
SANITAS ODONTOLOGIA PYP	33.430	346	11.507.960
NUEVA EPS I NIVEL	78.980	19.367	1.529.605.660
NUEVA EPS PYP	78.980	5.094	402.324.120
PIJAO SALUD I NIVEL	11.744	7.093	83.295.509
PIJAO SALUD PYP	11.744	2.455	28.826.934
TOTALES	124.154		2.672.656.771

De manera general se puede señalar que la concentración de Facturación por EPS, esta básicamente centrada en 4 entidades, las cuales representan cerca del 90% del total de la facturación (Nueva EPS 59%, SANITAS 19%, Salud Total 8% y 4% Pijao Salud)

ASMETSALUD	393.357.997	2%
FAMISANAR	788.721.600	3%
PIJAOSALUD	986.199.970	4%
SALUDTOTAL	2.149.546.122	8%
SANITAS	4.764.787.006	19%
NUEVA EPS	15.040.481.433	59%

Tal como se evidencia en el total de las ventas, la Facturación del régimen subsidiado aporta un 80% de los ingresos de la Institución.

COMPARATIVO VIGENCIA 2023 – 2024

Tipo de Pagador	2 TRI-2023	2 TRI-2024	DIFERENCIA
Régimen Contributivo	1.995.180.164	2.648.387.849	653.207.685
Régimen Subsidiado	18.357.907.729	21.717.675.632	3.359.767.903
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	147.191.338	178.718.718	31.527.380
...Población Pobre no afiliada al Régimen Subsidiado			-
SOAT (Diferentes a ECAT)	12.608.605	6.967.383	- 5.641.222
ADRES (Antes FOSYGA)	9.031.474	8.928.677	- 102.797
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	1.039.088.789	251.914.038	- 787.174.751
Otras Ventas de Servicios de Salud	2.497.802.682	3.443.876.953	946.074.271
Total venta de servicios de salud	24.058.810.781	28.256.469.250	4.197.658.469

Como se observa en la tabla, el total de la Facturación acumulada durante el segundo trimestre del año 2024 asciende a la suma de \$28.256.000 de pesos, que en comparación con la presentada en la vigencia 2023 presenta incremento del 17%, al aumento se refleja en mayor proporción en el régimen subsidiado por el aumento en el valor de la UPC de capitación.

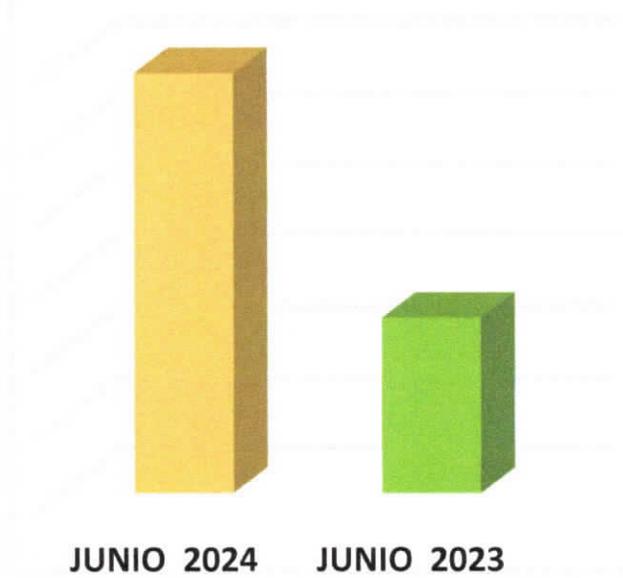
La doc. Yennifer Guzman pregunta, \$3.359.000 de diferencia incrementó, ¿pero se debió por el aumento de la UPC? Luis Humberto comenta que Para el primer semestre la población de Nueva Eps estaba alrededor de 72000 usuarios en la actualidad tenemos 77000 usuarios ahí es donde se ve reflejado el aumento en la facturación.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Dra. **MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ** Profesional Universitario - cartera

Maria Del Carmen Ordoñez

COMPARATIVO TOTAL CARTERA

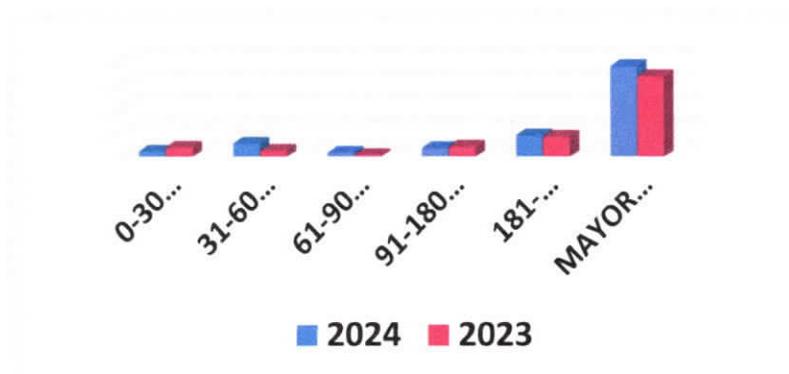
La cartera para el año 2024 tenemos un incremento en la cartera total \$3.435.000 tiene un incremento del 12,51% debido a: 1) Facturación de PPNA de SSPTAL de la Población Migrante sin pago, 2) Régimen Contributivo, 3) Soat - Ecat, 4) Otras ventas de Servicios de Salud 5) Existe a la fecha pagos quintas facturas 2022 y 2023 pendientes por aplicar por la suma de \$4.807.388.008.



COMPARATIVO CARTERA POR EDADES

La mayor concentración está en la cartera mayor a 360 días con un porcentaje del 61,94% debido a las empresas liquidadas que suman \$14.302.842.531 y las empresas vigentes La nueva Eps por las devoluciones, Famisanar, Gobernación del Tolima, Sanitas.

El doctor Edwar Amaya pregunta si se recupera algo de la deuda con las empresas en liquidación, María del Carmen contesta caprecom le pagó la plata a lo que era hospital San Francisco por la organización de la presentación de la reclamación por eso nos pagó los \$900.000.000 de pesos quedaron los de la unidad de salud privada que eran \$1.200.000.000 de pesos, pero eso está en el consejo de estado en este momento.

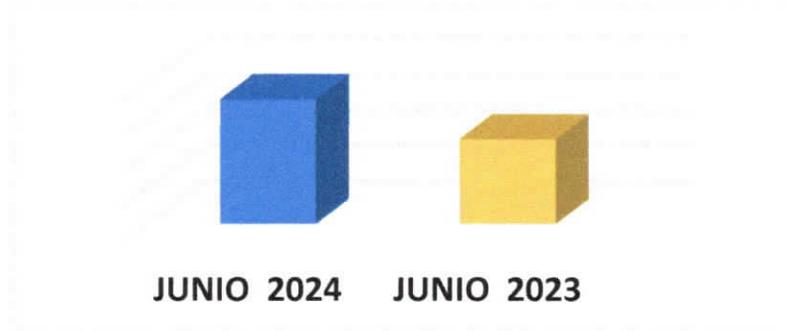


COMPARATIVO CONTRIBUTIVO VIGENTE

JUNIO 2024	JUNIO 2023	\$ VARIACION	% VARIACION
3.548.781.896	2.416.807.068	1.131.974.828	46,84%

Para el año 2024 tiene un incremento del 46,84% debido a: 1) Facturación radicada a Nueva Eps, Sanitas, Salud Total, Famisanar 2) Pendiente por descargar pagos por la suma de \$33.628.817.

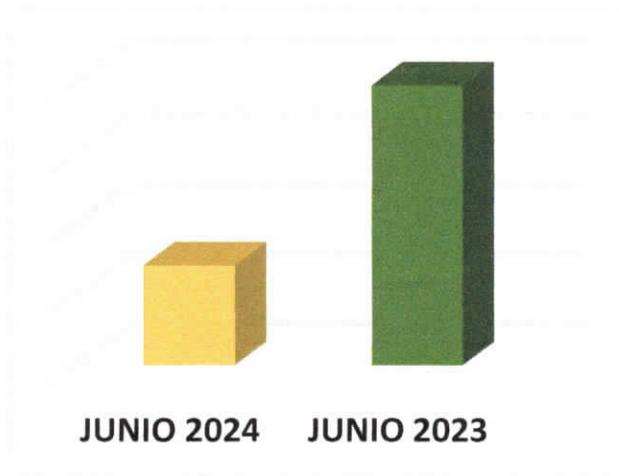
Handwritten signature



COMPARATIVO SUBSIDIADO CAPITA

JUNIO 2024	JUNIO 2023	\$ VARIACION	% VARIACION
707.662.931	1.983.988.538	-1.276.325.607	-64,33%

La cápita para el año 2024 tiene una disminución del 64,33% debido a: 1) Se liquido contrato de Nueva Eps, Pijao Salud, Sanitas hasta la vigencia 2022.



COMPARATIVO SUBSIDIADO EVENTO VIGENTE

JUNIO 2024	JUNIO 2023	\$ VARIACION	% VARIACION
7.421.699.002	5.045.108.934	2.376.590.068	47,11%

Se evidencia en el comparativo que para 2024 hay un incremento del 47,11% debido a: 1) aumento de tarifas, mayor facturación 2) Pagos sin descargar por la suma de \$3.336.028.524.



Handwritten signature

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Dra. **DORA EMILSE DIAZ CALDERON** Profesional Universitario - presupuesto

PRESUPUESTO DEFINITIVO A JUNIO 2024

PRESUPUESTO INICIAL	46.848.834.640,00
Incorporacion Saldos de Caja, Bancos, Cx Cobrar y Cx Pagar	13.561.300.239,18
Adicion recursos del Contrato Interadministrativo PIC-2024	2.683.701.399,00
Adicion recursos Incremento de la UPC NUEVA EPS	1.063.681.000,00
Adicion recursos del Convenio Interadministrativo MAITE-2024	8.620.037.254,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO A JUNIO	72.777.554.532,18



CONCEPTO	2024	2023	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTAJE
PRESUPUESTO DEFINITIVO	72.777.554.532	69.378.875.173	3.398.679.359	4,9%
RECONOCIMIENTOS	36.404.168.862	34.126.498.813	2.277.670.049	6,7%
RECAUDOS	29.047.180.764	27.843.459.047	1.203.721.717	4,3%



COMPARATIVO DE GASTOS A JUNIO, VIGENCIAS 2024 VS 2023

Al realizar el comparativo de gastos a junio de las vigencias, presenta una diferencia de \$3.398.679.359, con un incremento del 4.9% en la vigencia 2024.

Los compromisos a junio del 2024 incluidos las cuentas por pagar fueron del 54% en un valor de \$39.547.933.053; frente al año 2023 los compromisos incluidos las cuentas por pagar fueron del 54% en un valor de \$37.779.634.258, presentándose un incremento del 4.7% en valor de \$1.768.298.795 en el año 2024.

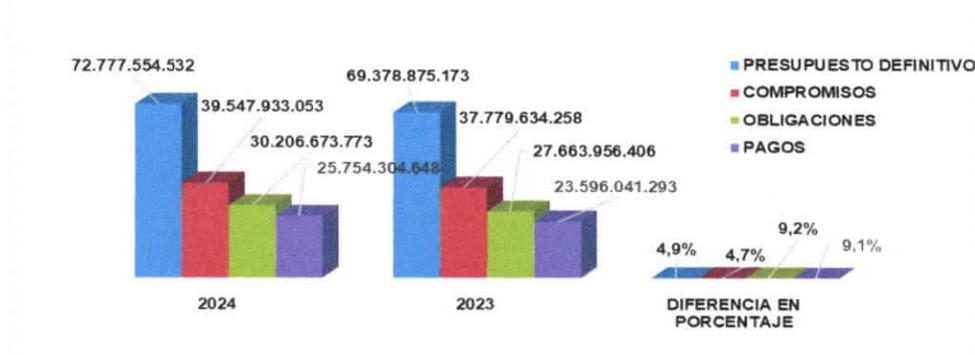
[Handwritten signature]

En cuanto a las obligaciones a junio 2024, fueron por valor de \$30.206.673.773; frente a las obligaciones del año 2023 fueron por valor de \$27.663.956.406, presentándose un aumento del 9.2% en \$2.542.717.367 en el año 2024.

Los pagos aumentaron en un 9.1% en el año 2024, en \$2.158.263.355, con relación a la vigencia 2023.

CONCEPTO	2024	2023	DIFERENCIA EN PESOS	DIFERENCIA EN PORCENTAJE
PRESUPUESTO DEFINITIVO	72.777.554.532	69.378.875.173	3.398.679.359	4,9%
COMPROMISOS	39.547.933.053	37.779.634.258	1.768.298.795	4,7%
OBLIGACIONES	30.206.673.773	27.663.956.406	2.542.717.367	9,2%
PAGOS	25.754.304.648	23.596.041.293	2.158.263.355	9,1%

GASTOS VIGENCIAS 2024 VS 2023



COMPARATIVO RECAUDOS VS COMPROMISOS A JUNIO, VIGENCIAS 2024 VS 2023

Si comparamos los recaudos con los compromisos, se observa que el déficit presupuestal a junio 2024 fue del 26.5%, en \$-10.500.752.289 y el déficit presupuestal a junio 2023 fue del 26.3%, en \$-9.936.175.211.

DETALLE	A JUNIO 2024	A JUNIO 2023
Recaudo	29.047.180.764	27.843.459.047
Compromisos	39.547.933.053	37.779.634.258
TOTAL	-10.500.752.289	-9.936.175.211
Deficit Presupuestal	26,5%	26,3%

La doctora Yennifer Guzman solicita la información del déficit presupuestal en el primer trimestre 2024.

DETALLE	A MARZO 2024	A MARZO 2023
RECAUDOS	15.208.678.340	13.337.917.404
COMPROMISOS	25.945.161.558	26.372.825.830
TOTAL	-10.736.483.218	-13.034.908.426

se compara los recaudos con relación a los compromisos se observó que el déficit presupuestal a marzo 2024 fue del 41.4%, en \$-10.736.483.218 y el déficit a marzo 2023 fue del 49.4% en \$-13.034.908.426.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Dra. JULIA PATRICIA RINCON DEL CAMPO Profesional Universitario - Financiera

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTEGRAL
A JUNIO 30 DE 2024 COMPARADO CON JUNIO 30 DE 2023**

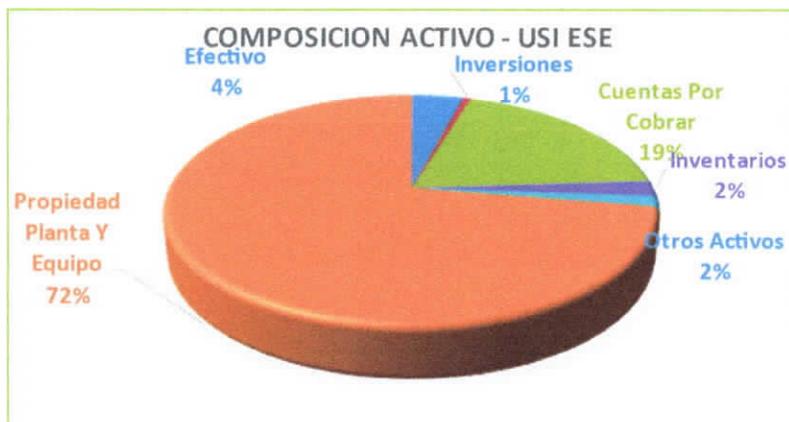
Para el efecto se realiza la comparación de las dos (2) últimas vigencias 2024- 2023 con corte a 30 de junio y se observa:

- 1.- Los Activos aumentaron en un 1.68%
- 2.- Los Pasivos disminuyeron en un -0,28% y,
- 3.- El Patrimonio aumentó en 2,25%.

CUENTAS	jun-24	jun-23	% VARIACION	Valor Incremento o reducción
ACTIVO	78.625.298.486	77.323.640.977	1,68	1.301.657.509
PASIVO	17.202.455.208	17.250.418.820	-0,28	-47.963.612
PATRIMONIO	61.422.843.278	60.073.222.157	2,25	1.349.621.121



ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS CORTE JUNIO 30 DE 2024 Y 2023 – COMPOSICION Y VARIACIONES



Cuenta Activos	jun-24	jun-23	Diferencia	Incremento o reducción %
Efectivo	3.187.278.833	4.072.911.039	-885.632.206	-21,74
Inversión	482.356.227	482.355.395	833	0,00
Cuentas por cobrar	15.092.743.471	13.068.569.009	2.024.174.462	15,49
inventarios	1.764.258.137	1.710.630.600	53.627.537	3,13
Propiedad	56.946.739.405	56.622.186.169	324.553.236	0,57
Otros activos	1.151.922.412,37	1.366.988.765,37	-215.066.353	-15,73
TOTAL	78.625.298.486	77.323.640.977	1.301.657.509	

EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO:

Representa el 4% de los activos de la entidad a junio 30 de 2024. Comparado con el año anterior, disminuyó en un 21.74% que corresponde en valores a \$885.632.206 pesos m/cte. Debido principalmente a que en el 2023 se recibió de la alcaldía un recurso para la dotación de la Unidad Intermedia Picalaña de \$1.694.000.000, y no se alcanzó a realizar los pagos derivados del convenio en esa vigencia.

WISDI

INVERSIÓN:

La entidad posee actualmente una (1) acción del IBAL por valor de \$24.690,14 pesos m/cte., Treinta y cuatro (34) acciones de Ibagué Limpia por valor de \$448.969.099,28 pesos m/cte. y aportes sociales de COODESTOL por valor de \$33.362.438,00 incluida la revalorización de los aportes, de acuerdo con certificaciones de cada una de las Entidades, para un total de inversiones \$482.356.227,42.

Cifra en pesos colombianos

EMPRESA	No. ACCIONES	VALOR ACTUAL
IBAL S.A E S P	1	24.690,14
IBAGUE LIMPIA ESP	34	448.969.099,28
APORTES COODESTOL		33.362.438
TOTAL	35	482.356.227,42

CUENTAS POR COBRAR:

Las cuentas por cobrar ascienden a la suma de \$15.092.743.471, incluyendo la cartera no radicada, restando el deterioro y el giro directo. Representan el 19% de los activos con corte a 30 de junio de 2024; se observa un aumento del 15.49% en valor \$2.024.174.462 pesos m/cte., principalmente por la facturación del quinto desembolso MAITE, pendiente esperando la finalización del contrato de infraestructura al igual que el ultimo desembolso del año 2022. La cartera de EPS's liquidadas asciende a la suma de \$16.282.000.000 al cierre de junio de 2024. A continuación, se detallan los componentes de la Cartera con corte a junio 2024:

CONCILIACION CARTERA VS BALANCE A JUNIO

DETALLE	VALOR
CARTERA RADICADA	30.900.374.246
CARTERA NO RADICADA	2.922.173.064
GIRO DIRECTO	-4.807.308.008
DETERIORO	-13.922.495.830
SALDO CARTERA	15.092.743.471
CIFRA BALANCE	15.092.743.471
CARTERA CORRIENTE	9.875.050.897
CARTERA NO CORRIENTE DESCONTADO DETERIORO	5.217.692.574

El total de la cartera de la entidad radicada y no radicada es de \$ 33.822.547.309 pesos m/cte., menos un valor recibido de la EPS que no se ha podido descargar de la cartera por falta de informe de que facturas se afectan ya que la entidad a pesar de que se les solicita informe a que corresponde los pagos no lo hacen que corresponde al giro directo de \$4.807.308.008 pesos m/cte., menos el deterioro que realiza la Unidad de Salud de Ibagué por cuentas de EPS que se han liquidado y facturas que superan los 360 días por valor de \$13.922.495.830 da el resultado que presenta el Balance General de \$15.092.743.471 pesos m/cte.

Con relación a los \$15.092.743.471 pesos m/cte. se realiza la clasificación de cartera corriente y no corriente descontando el deterioro como se establece en el cuadro anterior, la cartera corriente en \$9.875.050.897 pesos m/cte. y la cartera no corriente en \$5.217.692.574 pesos m/cte.

[Handwritten signature]

La cartera Radicada por edades son los valores que han recibido las EPS en forma física o como se ha establecido en estos últimos años por plataforma se relaciona a continuación:

EDADES DE CARTERA A JUNIO 2024							
REGIMEN	Hasta 30	Hasta 60	61 HASTA 90 DIAS	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Mayor de 360 días	TOTAL CARTERA RADICADA
CONTRIBUTIVO VIGENTE	293.887.915	329.711.490	292.114.286	394.900.028	866.349.996	1.371.818.181	3.548.781.896
CONTRIBUTIVO EN LIQUIDACION		0	0	0	536.469	2.725.958.461	2.726.494.930
SUBSIDIADO VIGENTE	929.321.118	939.790.563	524.204.431	1.371.209.332	1.682.847.375	2.681.989.114	8.129.361.933
SUBSIDIADO EN LIQUIDACION		243.639.076	0	5.229.807	1.729.851.964	11.576.884.070	13.555.604.917
PPNA SUBSIDIO A LA OFERTA (SECRETARIAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES)	30.297.521	36.977.642	19.837.499	81.048.129	162.304.557	501.880.301	832.345.649
SOAT - ECAT	889.599	1.491.273	1.208.776	13.490.863	2.057.986	66.481.494	85.619.992
OTROS DEUDORES SERVICIOS DE SALUD		1.402.944.869	112.081.452	53.592.392	202.809.531	101.576.462	1.873.004.706
OTROS DEUDORES SERVICIOS DE SALUD EN LIQUIDACION	32.833.583	0	0	0	0	113.600.320	146.433.903
TOTAL SERVICIOS DE SALUD	1.287.229.736	2.954.554.913	949.446.444	1.919.470.551	4.646.757.878	19.140.188.404	30.897.647.926
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES A SALUD				49.000	2.677.320	0	2.726.320
TOTAL CARTERA	1.287.229.736	2.954.554.913	949.446.444	1.919.519.551	4.649.435.198	19.140.188.404	30.900.374.246

De la cartera radicada se tiene un valor mayor a 360 días por un valor de \$19.140.188.404 pesos m/cte., este valor incluye las EPS liquidadas.

Por otra parte, se relacionan las EPS en liquidación, con las actuaciones que ha realizado la Entidad (USI-ESE):

NIT	REGIMEN CONTRIBUTIVO	VALOR	ACTUACIONES
800.140.949	CAFESALUD	44.351.694	Se presentó reclamación la EPS rechazó el valor reclamado, se instauró demanda de nulidad y restablecimiento del derecho y la EPS envía Resolución donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO; se presentó Recurso de Reposición, el Asesor Jurídico Externo presento demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO contra la declaración de Desequilibrio.
800.250.119	SALUDCOOP	18.925.870	Se realizó la reclamación, sin embargo, no salió a favor de la Entidad, ya se encuentra esta cartera deteriorada.
804.002.105	COMPARTA	53.950.630	Se presentó la reclamación, salió rechazada, fue interpuesto recurso de reposición.
805.000.427	COOMEVA	204.295.524	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA, el 21 de marzo de 2023 salió la Resolución de calificación y graduación de acreencia y la USI-ESE presento el 49 de abril del 2023 Recurso de Reposición. La EPS contesto el Recurso interpuesto el 05 de mayo de 2023 y se sostuvo en la decisión.
818.000.140	ASOCIACION BARRIOS UNIDOS	490.567	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatario. Se presento recurso de reposición y ellos confirmaron la calificación inicial donde solo reconocen \$9,617,901 entre contributivo y subsidiado, esta se remitió al Asesor Jurídico Externo Rubén Darío Gómez Gallo para el análisis si se va a instaurar demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
830.009.783	CRUZ BLANCA	5.689.117	la EPS envía Resolución donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO se presentó Recurso de Reposición. Se solicito concepto jurídico para la toma de decisiones sobre esta cartera

[Handwritten signature]

NIT	REGIMEN CONTRIBUTIVO	VALOR	ACTUACIONES
830.074.184	SALUDVIDA S.A.EPS	340.008.152	Salió la calificación y graduación de la acreencia, para lo cual la Unidad de Salud de Ibagué interpuso recurso de reposición ante el monto de la cartera de la USI. La parte correspondiente al HSF se aceptó la calificación. La EPS dio respuesta al Recurso de Reposición donde acepta y éste sale a favor de la USI. a EPS envía Resolución donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO se presentó el Recurso de Reposición y la EPS dio respuesta, se remitió ésta al Doctor Gómez Gallo para que coloque la demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho.
860.045.904	COMFACUNDI	3.658.014	Se presento la reclamación de manera oportuna y en marzo de 2022 salió la calificación y graduación de la acreencia la cual fue notificada al Asesor Externo Santiago Bustamante y la USI-ESE el 14 de abril del presente año se envió una solicitud de indebida notificación para que la EPS remita la Resolución al correo Institucional.
890.480.110	COMFACARTAGENA	78.210	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia.
891.180.008	COMFAMILIAR HUILA	52.300	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia.
892.115.006	COMFAGUAJIRA	280.527	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia
899.999.107	CONVIDA	1.398.829	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia
900.074.992	GOLDEN GRUP	822.805	Fue realizado el proceso de depuración a la cartera de la parte que la Eps en la calificación y graduación rechazo el valor restante se deja en el estado de cartera de acuerdo al concepto emitido por el Asesor Jurídico.
901.093.846	ECOOPSOS	20.577.688	Salió la calificación y graduación de la acreencia y se presentó recurso de reposición.
901.097.473	MEDIMAS	2.031.915.003	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia
	SUBTOTAL R. CONTRIBUTIVO	2.726.494.930	

NIT	REGIMEN SUBSIDIADO	VALOR	ACTUACIONES
818.000.140	ASOCIACION BARRIOS UNIDOS	18.356.526	Se encuentra en proceso de reclamación, en espera del resultado del proceso liquidatorio. Se presento recurso de reposición y ellos confirmaron la calificación inicial donde solo reconocen \$9,617,901 entre contributivo y subsidiado, esta se remitió al Asesor Jurídico Externo Rubén Darío Gómez Gallo para el análisis si se va a instaurar demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
830.009.783	CRUZ BLANCA	730.544	la EPS envía Resolución donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO se presentó Recurso de Reposición. Se solicito concepto jurídico para la toma de decisiones sobre esta cartera.
830.074.184	SALUDVIDA	4.675.936.031	Salió la calificación y graduación de la acreencia, para lo cual la Unidad de Salud de Ibagué interpuso recurso de reposición ante el monto de la cartera de la USI. La parte correspondiente al HSF se aceptó la calificación. La EPS dio respuesta al Recurso de Reposición donde acepta y éste sale a favor de la USI. a EPS envía Resolución donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO se presentó el Recurso de Reposición y la EPS dio respuesta, se remitió ésta al Doctor Gómez Gallo para que coloque la demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho.
832.000.760	ECOOPSOS - ANTIGUO	17.076.289	Salió la calificación y graduación de la acreencia y se presentó recurso de reposición.
860.045.904	COMFACUNDI	22.566.733	Se presento la reclamación de manera oportuna y en marzo de 2022 salió la calificación y graduación de la acreencia la cual fue notificada al Asesor Externo Santiago Bustamante y la USI-ESE el 14 de abril del presente año se envió una solicitud de indebida notificación para que la EPS remita la Resolución al correo Institucional
890.480.110	COMFACARTAGENA	1.207.075	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia
891.180.008	COMFAMILIAR HUILA	27.757.907	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia
891.280.008	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR NARIÑO	4.565.476	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia
892.115.006	COMFAGUAJIRA	3.033.509	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia
899.999.026	CAPRECOM	1.980.057.835	Se instauró demanda contra el patrimonio autónomo, se espera Sentencia decisoria del Consejo de Estado
899.999.107	CONVIDA	94.011.699	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia
901.093.846	ECOOPSOS	474.347.128	Salió la calificación y graduación de la acreencia y se presentó recurso de reposición.
901.097.473	MEDIMAS	3.873.043.076	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA en espera del resultado de la calificación y graduación de la acreencia.
	SUBTOTAL SUBSIDIADO	13.555.751.490	

NIT	REGIMEN SUBSIDIADO	VALOR	ACTUACIONES
800.140.949	CAFESALUD	843.717.072	Se presentó reclamación la EPS rechazó el valor reclamado, se instauró de nulidad y restablecimiento del derecho y la EPS envía Resolución donde se declara en DESEQUILIBRIO FINANCIERO se presentó Recurso de Reposición, el Asesor Jurídico Externo presento demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
800.250.119	SALUDCOOP	1.292.502	Se realizó la reclamación y el valor que actualmente se encuentra en cartera a pesar de estar deteriorado no se puede realizar ficha financiera para depurar esta contablemente debido a que este valor fue reconocido en la calificación y graduación de las acreencias presentadas.
804.002.105	COMPARTA	1.470.405.037	Se presentó la reclamación, salió rechazada, fue interpuesto recurso de reposición.
805.000.427	COOMEVA	47.647.050	Se presentó la reclamación de manera OPORTUNA, el 21 de marzo de 2023 salió la Resolución de calificación y graduación de acreencia y la USI-ESE presento el 49 de abril del 2023 Recurso de Reposición. La EPS contesto el Recurso interpuesto el 05 de mayo de 2023 y se sostuvo en la decisión.

TOTAL EPS EN LIQUIDACION \$16.282.246.420

Del total de la cartera radicada corresponde a EPS liquidadas el valor de \$ 16.282.246.420, del cual ya se ha deteriorado la suma de \$12.491.529.774.

Para el deterioro de las cuentas por cobrar se utiliza lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Unidad de Salud de Ibagué, "Política Contable Cuenta por Cobrar" el 33% de gasto por deterioro de la Cartera es acumulable, en el segundo año se protege hasta el 66%, en el tercer año el 99% y en el cuarto año el 1%, quedando deteriorado el ciento por ciento de la cartera, de cada deuda con vencimiento superior a un año. A continuación, se detalla el deterioro por régimen:

DETERIORO CARTERA

DETALLE	VALOR
REGIMEN SUBSIDIADO	11.180.285.296
REGIMEN CONTRIBUTIVO	2.345.350.342
ENTIDADES TERRITORIALES	174.720.522
IPS PRIVADAS	143.708.727
SOAT	47.595.876
ARL	4.018.378
REGIMEN ESPECIAL	13.223.178
OTRAS VENTAS SERVICIOS DE SALUD	13.593.512
TOTAL DETERIORO	13.922.495.830

INVENTARIOS

El Inventario asciende a la suma de \$ 1.764.258.137,19 representan el 2% de los activos de la entidad con corte a junio 30 de 2024, presenta un aumento del 3.13%, en valor \$ 53.627.537 pesos m/cte., con relación a junio de 2023, debido principalmente a la variación de precios por cambio de vigencia. A continuación, se detalla el tipo de inventario con que cuenta la Entidad al cierre del mes.

CUENTA	INVENTARIOS	JUNIO 2024
151403	MEDICAMENTOS	327.839.753
151404	MATERIALES MEDICO - QUIRURGICOS	622.912.418
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	52.989.611
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS	96.560.032
151407	MATERIALES PARA IMAGENOLOGIA	1.652.973
151408	VIVERES Y RANCHO	47.352.926
151409	REPUESTOS	380.331.837
151417	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	15.993.189
151422	ROPA HOSPITALARIA	0
151423	COMBUSTIBLES	0
15149001	PAPELERIA DE ALMACEN Y DEMAS ELEMENTOS	29.855.671
15149002	IMPRESOS	21.105.360

Handwritten signature/initials

15149090	OTROS SUMINISTROS - ALMACEN GENERAL	167.664.367
	TOTAL	1.764.258.137

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El valor de la Propiedad, Planta y Equipo es de \$56.946.739.405, representan el 72% de los Activos de la entidad con corte a 30 de junio de 2024, presentan una variación de \$ 324.553.236, correspondiente a un aumento del 0.57% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente, a la compra de equipo médico, equipos de sistemas y al efecto de la depreciación, como se observa en la siguiente tabla:

CONCEPTO	JUNIO 2024	JUNIO 2023	VALOR VARIACION
Terrenos	22.715.207.768	22.715.207.768	0
Construcciones en curso	681.730	5.257.791.710	-5.257.109.980
Redes en montaje	84.515.000	0	84.515.000
Bienes muebles en bodega	43.434.508	113.016.248	-69.581.740
Edificaciones	35.167.531.231	29.846.441.931	5.321.089.300
Plantas, Ductos y Túneles	117.261.122	84.732.522	32.528.600
Redes, Líneas y Cables	207.996.000	207.996.000	0
Maquinaria y Equipo	449.833.145	305.514.304	144.318.841
Equipo médico científico	5.748.482.488	4.341.949.660	1.406.532.828
Muebles y enseres	1.060.475.161	1.040.409.431	20.065.730
Equipos de comunicación y computación	3.570.204.602	3.069.464.644	500.739.958
Equipo de transporte tracción y elevación	2.084.877.853	2.084.877.853	0
Equipo de comedor, Cocina Despensa	136.447.600	136.447.600	0
Depreciación Acumulada Prop. Planta y Eq.	-13.528.448.801	-11.669.903.500	-1.858.545.301
Deterioro Acumulado Prop. Planta y Eq.	-911.760.001	-911.760.001	0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	56.946.739.405	56.622.186.169	324.553.236

La entidad realiza la depreciación por el método de línea recta.

OTROS ACTIVOS

Presentan un saldo de \$ 1.151.922.412,37 pesos m/cte. representa el 2% de los Activos a junio 30 de 2024, conformado por implementación y actualizaciones Software Dinámica Gerencial y Licencias; se visualiza una disminución de \$215.066.353 frente al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a que de acuerdo con Resolución 418 de diciembre de 2023 emanada por la Contaduría General de la Nación, los gastos por seguros anticipados menores a un año se deben reclasificar contra el resultado de ejercicios anteriores.

Por otra parte, conforman los otros activos el arrendamiento operativo con un valor de \$ 41.610.000,00 al cierre de junio de 2024, avances de viáticos \$128.283, A su vez un depósito en garantía por valor de \$80.598.347 pesos m/cte., correspondientes a un embargo realizado por la UGPP sobre aportes patronales y \$5.938.960 embargo de la Gobernación del Tolima,

PASIVOS

Respecto a los Pasivos de la Unidad de Salud de Ibagué, con corte a 30 de junio de 2024, registran un valor de \$17.202.455.208, respecto de la vigencia anterior junio de 2023 presentan un aumento de \$47.963.612 pesos m/cte., en valor porcentual de menos 0.28%.

Cuenta	jun-24	jun-23	Diferencia	Incremento o reducción %
PASIVOS	17.202.455.208	17.250.418.820	-47.963.612	-0.28

Handwritten signature or mark

**ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS PASIVOS CORTE JUNIO 2024-2023 Y
COMPOSICION DE LOS MISMOS**

Cuenta	jun-24	jun-23	Diferencia	Incremento o reducción %
Cuenta por pagar	6.293.773.869	5.913.639.505	380.134.365	6,43
Beneficio a Empleados	7.059.839.067	7.834.605.211	-774.766.144	-9,89
Pasivos Estimados	2.276.048.645	2.244.219.441	31.829.204	1,42
Otros Pasivos	1.572.793.627	1.257.954.664,26	314.838.963	25,03
TOTAL	17.202.455.208	17.250.418.820	-47.963.612	-0,28

La doctora Jennifer Guzmán pregunta si en los pasivos contingentes el riesgo de pérdida de la institución esta provisionado por si la institución tiene riesgo de pérdida en los procesos, Está calculado subsanando el hallazgo de la Superintendencia de salud la doctora Julia responde que sí está calculado.

VARIACION DE LOS INGRESOS, COSTOS Y GASTOS ENERO A JUNIO AÑOS 2024 - 2023

COMPONENTE	JUN 2024	JUN 2023	VARIACION EN \$	VARIACION PORCENTUAL
Ingresos Totales	28.508.541.792	26.061.930.646	2.446.611.146	9,39%
Costos y Gastos Totales	29.603.610.517	27.216.685.456	2.386.925.062	8,77%
Excedente o Déficit	-1.095.068.725	-1.154.754.809	59.686.084	-5,17%

Cuenta	jun-24	jun-23	Diferencia	Incremento o reducción %
Ingresos venta servicios	28.256.469.120	24.017.219.304	4.239.249.816	17,65
Transferencias	0	1.742.532.863	-1.742.532.863	-100,00
Otros ingresos	252.076.587	302.178.479	-50.101.892	-16,58
TOTAL	28.508.545.707	26.061.930.646	2.446.615.061	

Cuenta	jun-24	jun-23	Diferencia	Incremento o reducción %
Costos	25.685.180.509	22.162.947.961	3.522.232.548	15,89
Gastos administración	2.950.630.424	2.895.694.518	54.935.905	1,90
Otros Gastos	967.803.499	2.158.042.976	-1.190.239.477	-55,15
Total	29.603.614.432	27.216.685.456	2.386.928.977	

Al cierre del mes de junio de 2024 los ingresos totales se aumentaron en un 9.39%, en valor de \$2.446.615.061 pesos m/cte., frente al mismo periodo del año 2023. Los costos y los gastos totales aumentaron en un 8.77%, en valores de \$2.386.928.977 pesos m/cte. Se genera una pérdida neta a junio de 2024 de \$1.095.068.725 pesos m/cte. El crecimiento de los ingresos se debe principalmente al incremento de la UPC de la Nueva EPS para la vigencia 2024 y mayor número afiliados reportados por las EPS en la elaboración de la factura de cápita, Adicionalmente se facturó en el mes de mayo el primer desembolso de MAITE 2024 por valor de \$1.724.000.000

Los gastos presentan un incremento de acuerdo con el porcentaje decretado por el gobierno s/n el IPC, y a las obligaciones generadas por la ejecución del contrato PIC 2024 en marzo de 2024, en el 2023 el contrato interadministrativo se firmó mayo. De igual forma con corte a junio no se pudo facturar el primer desembolso contrato 1096 del PIC 2024 por valor de \$1,073,480,759,60.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Sra. OLGA LUCIA OSORIO Área de Contratación:

El área de contratación de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, en estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2193 de 2004, que tiene por objeto establecer las condiciones y procedimientos para disponer de información periódica y sistemática que

OSORIO

permita realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y evaluación del estado de implementación y desarrollo de la política de prestación de servicios de salud, trimestralmente rinde la información correspondiente a el formulario denominado CONTRATACION DESDE 2020.

No. Ctos,	Descripción	Valor total
33	CONTRATOS DE FUNCIONAMIENTO (- SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS -Y OTROS SERVICIOS GENERALES)	\$ 823.885.450.00
96	ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PRESTADOR PRIMARIO (MÉDICOS, PSICÓLOGOS, ODONTÓLOGOS, ENFERMERAS, AUX. DE ENFERMERÍA, BACTERIÓLOGOS, EPIDEMIÓLOGO, ENTRE OTROS)	\$2.232,209,738.00
129	VALOR TOTAL REPORTADO II TRIMESTRE DE 2024	\$ 3.097.093.369.00

DETALLE DE CONTRATOS RENDIDOS

No. Contratos	Concepto	Valor
31	Contratos de prestación de servicios suscritas con personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios profesionales, técnicos, operativos administrativos y asistenciales realizados con recursos propios (TRANSPORTE Y TRASLADO DE LOS ALIMENTOS Y DIETAS, TECNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA, PEDIATRIA, ENDODONCISTA, INGENIERO AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE APOYO HOSPITALARIO, JURIDICO, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA EN EL USO, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II)	\$ 737.383.631.00
70	Contratos de prestación de servicios actividades MAITE	\$1.685.709.738.00
26	Contratos de prestación de servicios actividades PIC	\$ 546.000.000.00
2	Contratos de prestación de servicios de Radiología	\$ 127.500.000.00

ANALISIS

Para realizar un análisis que pueda justificar la variación porcentual y en valores de la contratación del II trimestre de la vigencia 2023 VS II trimestre del año 2024, es importante hacer referencia, que el día 22 de marzo de 2024, se suscribió el contrato interadministrativo No. 1096-2024, para llevar a cabo la ejecución del plan de intervenciones colectivas 2024, "PIC" en el municipio de Ibagué, por valor de \$ 2.638.701.899 y el 26 de abril del 2024 se suscribió el convenio interadministrativo No. 1562 entre la Secretaria de salud municipal y la unidad de salud de Ibagué USI ESE para fortalecer el desempeño institucional de la ESE en el marco de la implementación de las rutas integrales de atención en salud del modelo de acción integral territorial MAITE, por valor de \$8.622.037.254.00=; negocios contractuales que requieren para la ejecución de los mismos, realizar la contratación de servicios profesionales, servicios especializados, técnicos, tecnólogos, auxiliares, enfermeros, higienistas orales y demás del área de la salud en el marco de la ejecución de las actividades descritas en sus anexos técnicos (PIC) y/o actividades enmarcadas dentro del clausulado (MAITE) Expuesto lo anterior, el presente análisis está orientado a cotejar el comportamiento y variación de la Gestión contractual que conllevo a la suscripción del mayor número de CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS profesionales y de apoyo a la gestión, perfeccionados, publicados y legalizados ante la plataforma de Colombia Compra eficiente SECOP II, durante el II trimestre del año, dando así alcance al cumplimiento del objeto contractual y en razón a que la entidad no cuenta en su planta de personal con el talento humano suficiente para llevar a cabo la ejecución

de las actividades que apoyen y refuercen el mejoramiento y fortalecimiento de un buen servicio de salud a la población del Municipio, estos contratos son celebrados con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados en cada de las áreas requeridas.

17/0001

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Dr. **Adan Ruiz Alvis** Profesional Universitario – Talento Humano:

COSTOS DE LAS PLANTAS

NIVEL	PERMANENTE		TEMPORAL	
	OCUPADAS	VALOR	OCUPADAS	VALOR
DIRECTIVO	2	247,165,689	0	0
ASESOR	1	56,450,660	0	0
PROFESIONAL	114	5,909,604,407	46	2,365,625,691
TECNICO	8	255,464,151	0	0
ASISTENCIAL	119	3,166,762,152	105	2,526,912,569
T. OFICIAL	7	220,112,384	0	0
TOTAL	251	9,855,559,443	151	4,892,538,260
<u>TOTAL GENERAL</u>				14,748,097,703

PLANTA TEMPORAL

NIVEL	TOTAL	VACANTES	OCUPADAS
DIRECTIVO	0	0	0
ASESOR	0	0	0
PROFESIONAL	52	6	46
TECNICO	0	0	0
ASISTENCIAL	120	15	105
TOTAL	172	21	151

ESTADO DEL PERSONAL NOMBRADO

NIVEL	OCUPADAS	PERIODO	LNR	INSCRITOS	PROVISIONAL	TRAB OFICIAL
DIRECTIVO	2	1	1	0	0	0
ASESOR	1	1	0	0	0	0
PROFESIONAL	114	15	0	18	81	0
TECNICO	8	0	0	0	8	0
ASISTENCIAL	124	0	0	23	94	7
TOTAL	249	17	1	41	183	7

Adan Ruiz Alvis

COSTOS DE LAS PLANTAS

NIVEL	PERMANENTE		TEMPORAL	
	OCUPADAS	VALOR	OCUPADAS	VALOR
DIRECTIVO	2	247,165,689	0	0
ASESOR	1	56,450,660	0	0
PROFESIONAL	114	5,909,604,407	46	2,365,625,691
TECNICO	8	255,464,151	0	0
ASISTENCIAL	119	3,166,762,152	105	2,526,912,569
T. OFICIAL	7	220,112,384	0	0
TOTAL	251	9,855,559,443	151	4,892,538,260
TOTAL GENERAL				14,748,097,703

En Total que tenemos en este momento en provisionalidad y vacantes se han reportado 210 casos para concurso a la comisión del servicio civil, el dr Edwar pregunta si la comisión dio alguna respuesta al proceso, el dr adan responde que la comisión aún no ha contestado nada pero estamos en contacto con ellos y aducen que este año hoy es el tema de planeación del proceso de concurso y que de aquí al mes de diciembre se están firmando los contratos o convenios para iniciar los procesos de selección el año entrante. en los costos de las plantas tenemos los ocupados de los 251 cargos para un total de \$14.754.809.704 es el valor que va acumulado hasta el 30 de junio del 2024.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Dra. **CAROLINA CASTILLO** Área Jurídica:

Recopilación de dos contratistas abogados que están aquí en la institución son el doctor Arango rama laboral y el doctor Gómez Gallo rama administrativa en este momento tenemos 56 procesos judiciales.

REPRESENTACION JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA AÑO 2024

ACCIÓN	PROCESOS ACTIVOS Y NOTIFICADOS
REPARACIÓN DIRECTA	36
ACCIÓN DE CONTRACTUAL	1
NULIDAD Y ESTABLECIMIENTO DE DERECHO	11
ORDINARIO LABORAL	7
EJECUTIVO	1
CUANTIA	\$21.638.932.879
PROVISIÓN	\$2.276.048.645

María del Carmen pregunta sobre La cuantía la doc carolina especifica que ahí son las pretensiones del demandante de ese número es que sale la provisión esta es el porcentaje de la cuantía midiendo el riesgo individual de cada proceso.

Pendientes por pagar está la de María del Pilar tinoco se le van a pagar en dos cuotas es un proceso laboral de una señora que trabajaba para un proceso de aseo la empresa de aseo se declaró en quiebra estuvo en segunda instancia y se llegó a un acuerdo con un proceso de cancelación y de acuerdo de pago es lo único pendiente para pagar.

El doctor Edwar recomienda revisar el tema respecto al pago de estas demandas porque quien debe responder es la empresa que contrata.

Handwritten signature

REPRESENTACION JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA AÑO 2024

ACCIÓN	PROCESOS ACTIVOS Y NOTIFICADOS
REPARACIÓN DIRECTA	36
ACCIÓN DE CONTRACTUAL	1
NULIDAD Y ESTABLECIMIENTO DE DERECHO	11
ORDINARIO LABORAL	7
EJECUTIVO	1

CUANTIA	\$21.638.932.879
PENALIDAD	\$2.276.048.645

PROCESOS ORDINARIOS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS LABORALES 2024

ESTADIO PROCESAL	No.
PRIMERA INSTANCIA	4
EN SEGUNDA INSTANCIA	8
FALLOS A FAVOR	0
FALLOS EN CONTRA	11
PENDIENTES POR LIQUIDAR	0
PENDIENTES POR PAGAR	0

PROCESOS ADMINISTRATIVOS (FALLA DEL SERVICIO, CONTROVERSIAS CONTRACTUALES) Y EJECUTIVOS 2024

ESTADIO PROCESAL	No.
PRIMERA INSTANCIA	12
EN SEGUNDA INSTANCIA	14
FALLOS A FAVOR	0
FALLOS EN CONTRA	14
PENDIENTES POR LIQUIDAR	0
PENDIENTES POR PAGAR	0
PENDIENTE POR FALLAR	8

PROCESOS CON BAJA PROBABILIDAD DE GANANCIA

ACCIÓN	CANTIDAD
REPARACIÓN DIRECTA	4
ACCIÓN CONTRACTUAL	1
NULIDAD Y ESTABLECIMIENTO DE DERECHO	4
ORDINARIO LABORAL	0

primer caso lo DIVA SERNA y otros el doctor GOMEZ GALLO lleva este proceso el porcentaje de pérdida 90% falla en el servicio médico y paramédico realizado al menor JASON STEVEN CUÉLLAR una inyección parálisis pierna izquierda el proceso está en primera instancia está en periodo probatorio; el segundo OVER GIRON LUGO también otra inyección falla de servicio médico asistencial el menor CÉSAR ANDRÉS LUGO y está en Sentencia de segunda instancia pero está pendiente que el demandante te ponga antecedente de regulación de perjuicios que solo de daño emergente y bueno la pretensión son de \$300.000.000 millones y perdidas porcentaje de pérdidas 100%; la tercera es la MARÍA ESPERANZA REYES falla de servicio que se declara responsable por los permisos

Handwritten signature

morales y materiales causados a producto de lesiones que sufrió por la omisión en las medidas preventivas y de seguridad que se deben emplear Al momento de efectuar las labores de limpieza fueron los pisos de la instalación del hospital y esa tiene el 100% también de probabilidad de perdida y la plata \$302.000.000 Está también en recursos de apelación; apelación del incidente de regulación de perjuicios DARWIN ANDRÉS DIAS pidió que se le declarara incumplimiento del contrato por parte del contrato en la unidad de salud de Ibagué y tienen 60% por ciento de probabilidad de pérdida ANTANA QUINTERO falla el servicio por omisión por parte el menor y a TOMÁS VILLANUEVA pretensión \$350.000.000 porcentaje de probabilidad de perdida 80%.

EL DR izquierdo varon recomienda revisar la fecha de vencimiento de las pólizas de los profesionales ya que el monto asegurado en la vigencia 2023 fueron de \$50.000.000 en todas partes debemos tener esa responsabilidad civil, se recomienda para esta aumentar el valor asegurado.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Sr. **JAIME ARIAS-Infraestructura**

que se está viendo aquí son las 6 intervenidas con recursos de Maite 2023 en las Cuáles son las instalaciones de la sede juntas, villa restrepo, Delicias, reparaciones locativas en el San Francisco y jordán octava etapa las cuales ya se licenciaron y están en etapa de revisión por parte del apoyo a la supervisión el contrato tuvo un costo de \$406.000.000.000 de pesos.

En este momento las sedes intervenidas en 2024 con el contrato 107 del mismo año es con recursos de la entidad con recursos por \$260.000.000 de pesos se hicieron mantenimientos preventivos en el San Francisco en el salado en la Francia y en el San Francisco en las áreas de nutrición gerencia urgencias y respectivamente como se ve en la presentación actualmente se están haciendo mantenimientos al área de consulta externa y urgencias de San Francisco nos enfocamos de sede en sede, mantenimiento correctivo y con recursos propios.

El doctor Eduardo Amaya reitera que un ente de control hoy llegaría a intervenir si no tenemos claro qué acciones se están emitiendo sí correctiva o preventiva en las unidades de salud y el hecho de porqué de se está invirtiendo en una infraestructura que se va a demoler. Jaime Arias argumenta que por visitas se le hace un mantenimiento correctivo a cada unidad de salud.

intervención de sedes MAITE 2023 el contrato se encuentra en proceso de revisión de ejecución de obras, medición y liquidación por parte del apoyo a la supervisión ing Juan Carlos Alfonso. cto 428 del 10/07/24.

CONTRATO Nº:	574.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	IBAGUÉ, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.
CONTRATANTE:	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "U.S.I. - E.S.E." NIT. 809.003.590-2
CONTRATISTA:	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA C.C. 93.396.792 DE IBAGUÉ M.P. Nº 25202-81587 CND
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES: JUNTAS, VILLA RESTREPO, DELICIAS, Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS UNIDADES INTERMEDIAS HOSPITAL SAN FRANCISCO Y JORDAN 8ª ETAPA; ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I.-E.S.E.
VALOR:	CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS (\$406'000.000,00) MCTE.
FIGURA:	DESDE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA SUSPENSIÓN 1:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO 1:	04 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA FIN SERVICIO 1:	06 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PROEROGA 1:	06 DE DICIEMBRE DE 2023 (26 DIAS)
FECHA FIN PROEROGA 1:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA SUSPENSIÓN 2:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE REINICIO 2:	11 DE MARZO DE 2024
FECHA FIN SERVICIO 2:	13 DE MARZO DE 2024
FECHA PROEROGA 2:	12 DE MARZO DE 2024 (45 DIAS)
FECHA FIN PROEROGA 2:	27 DE ABRIL DE 2024
FECHA PROEROGA 3:	26 DE ABRIL DE 2024
FECHA FIN PROEROGA 3:	11 DE JUNIO DE 2024
FECHA PROEROGA 4:	11 DE JUNIO DE 2024
FECHA FIN PROEROGA 4:	06 DE JULIO DE 2024

Handwritten signature

SEDES INTERVENIDAS 2024 CTO 107 DE 2024

PREVENTIVAS	
HSF	NUTRICION
	GERENCIA
	URGENCIAS
	LAB CLIN
C EXT	
SUR	URGENCIAS
	PSICOSOCIAL
	C EXT
	BAÑOS
FRANCIA	MMTO CANALES
	MMTO TEJADO

CORRECTIVAS	
SALADO	TODA LA EDIFICACION
HSF	SE PRESENTAN PROBLEMAS
JORDAN 8 ET	POR TAPONAMIENTO DE REDES
PICALAÑA	HIDRAULICAS, CERRADURAS,
SALADO	MANGUERAS, TUBOS ROTOS,
SUR	FLUXOMETROS, LLAVES
20 DE JULIO	CUELLO DE CISNE, GANCHOS
AMBALA	CORTINAS, PUERTAS, VIDRIOS,
C IBAGUE	REJAS, APERTURA DE
GAVIOTA	PUERTAS POR PERDIDAD DE
JARDIN	LLAVES, CANDADOS,
TOPACIO	CANALES, TEJADO,
URIBE	CIELORASO, ETC

VR. CONTRATO 107-24 \$ 260.000.000,00

CORTE 31 DE MAYO DE 2024			
VR EJEC U.I. PREVENTIVO	\$ 15.762.883,42	\$ 25.534.320,32	6,06%
VR EJEC C.S. PREVENTIVO	\$ 9.771.436,89		3,76%
VR EJEC U.I. CORRECTIVO	\$ 221.689.595,91	\$ 226.052.852,69	85,27%
VR EJEC C.S. CORRECTIVO	\$ 3.204.089,92		1,23%
VR EJEC P.S. CORRECTIVO	\$ 1.159.166,86		0,45%
VR EJECUTADO 31/05/24	\$ 251.587.173,01		96,76%
AIU 25%	\$ 50.317.434,60		

Mantenimiento preventivo Hospital San Francisco, nutrición, gerencia, urgencias, laboratorio clínico y consulta externa Unidad Intermedia del Sur urgencias psicosocial con consulta externa y baños y Francia mantenimiento de canales y mantenimiento de tejados; en los correctivos se hicieron en toda la en toda la edificación del salado del hospital San Francisco Jordán hoy estaba etapa Picalaña salado y sur y en los centros de salud 20 de julio ambas la ciudad Ibagué gaviota jardín y Uribe es lo que influyó el contrato 107 de la vigencia 2024 para intervención de infraestructura y los valores ajustados.

PROYECCION MMTO PREVENTIVO
MAITE 2024

Mayte 2024 Se van a intervenir las unidades intermedias Jordán octava etapa, sur puestos de salud ciudad Ibagué, y los puestos de salud ambas la parte alta y tapias, gaitán no porque gaitán pertenece a la Junta de acción comunal y de acuerdo a lo que nos dice la Constitución ninguna rama del poder público puede emitir subsidios al derecho privado la doctora aura habló con la presidenta de la Junta de acción comunal de barrio gaitán se había pensado en que la comunidad hicieron como datos sobre el predio. En este barrio tenemos la unidad móvil prestando las consultas, mientras sale lo que está proyectado en el convenio Maite 2024 para el arreglo de la infraestructura.

PRESUPUESTOS* DE OBRA SEDES MAITE 2024

Nº	SEDE	VR TOTAL INCL AIU
UNIDAD INTERMEDIA		
1	JORDAN 8a ETAPA	\$ 65.938.589,00
2	SUR	\$ 106.134.996,00
CENTRO DE SALUD		
3	AMBALA	\$ 51.530.445,00
4	CIUDAD IBAGUE	\$ 122.786.819,00
PUUESTO DE SALUD		
5	AMBALA PARTE ALTA	\$ 13.924.406,00
6	LLANOS DE COMBEIMA	\$ 32.869.813,00
7	TAPIAS	\$ 12.783.892,00
VR TT MANTENIMIENTO SEDES 2024		\$ 405.968.960,00

*Los presupuestos objeto del presente estudio previo, podrán ser modificados de acuerdo con la necesidad del servicio y los requerimientos enmarcados dentro de la resolución 3100 de 2019.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, al Sr. **SERGIO GASCON-PERFIL EPIDEMIOLOGICO.**

a nivel nacional 51 millones de personas afiliados a nivel departamento Tolima tiene 1 millón 300 mil personas de ese millón 300.000 personas en municipio de Ibagué tiene 601 mil personas afiliadas, cada vez nacen menos niños y cada vez somos más adultos es la transición demográfica que tenemos en este momento.

El perfil epidemiológico es la expresión de la carga de enfermedad (estado de salud) que sufre la población, y cuya descripción requiere de la identificación de las características que la definen. Entre estas características están la población, aseguramiento, morbilidad atendida, mortalidad, nacimientos, que influyen en la calidad de vida.

El estado de salud, habitualmente se mide indirectamente a través del conjunto de problemas de salud que afectan al bienestar de la población y que se ha convencido en denominar morbilidad.

Seleccione el Departamento que desea consultar: Seleccione el Municipio que desea consultar: Fecha de Corte:

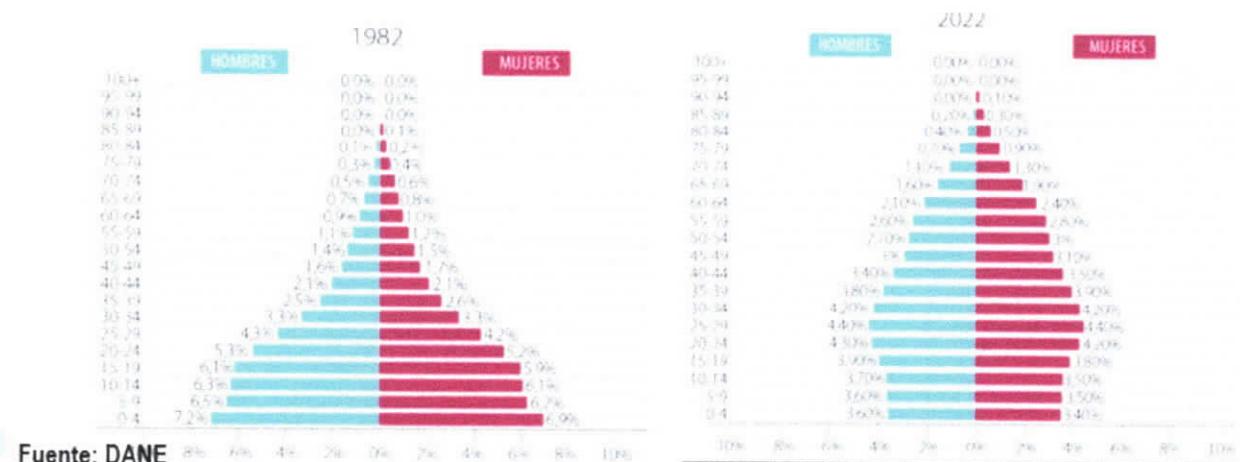
	Nacional			Departamento Tolima			Municipio Tolima		
	diciembre de 2022	diciembre de 2023	junio de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	junio de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	junio de 2024
Contributivo	23.527.972	23.467.303	23.255.359	23.527.972	23.467.303	23.255.359	23.527.972	23.467.303	23.255.359
Subsidiado	25.672.275	26.174.133	26.474.264	25.672.275	26.174.133	26.474.264	25.672.275	26.174.133	26.474.264
Excepción & Especiales	2.222.654	2.219.999	2.222.624	2.222.654	2.219.999	2.222.624	2.222.654	2.219.999	2.222.624
Afiliados	51.422.924	51.861.335	51.952.247	51.422.924	51.861.335	51.952.247	51.422.924	51.861.335	51.952.247
Población DANE	51.371.908	51.422.921	51.591.951	51.371.908	51.422.921	51.591.951	51.371.908	51.422.921	51.591.951
Colombiana	99,12%	98,93%	98,93%	99,12%	98,93%	98,93%	99,12%	98,93%	98,93%
Afiliados Subsidiado sin SESBEN EV	6.693.390	6.920.982	6.856.071	6.693.390	6.920.982	6.856.071	6.693.390	6.920.982	6.856.071
Afili. Púb. Especiales Subsidiado sin SESBEN EV	2.821.943	2.387.038	2.389.014	2.821.943	2.387.038	2.389.014	2.821.943	2.387.038	2.389.014
Afiliados de Oficio sin SESBEN EV	23.693	23.831	23.633	23.693	23.831	23.633	23.693	23.831	23.633
Afiliados Régimen Sub. No Perten. No Vulnerable	11.302	29.442	25.758	11.302	29.442	25.758	11.302	29.442	25.758

TABLA 1. ASEGURAMIENTO POBLACION COLOMBIA

Seleccione el Departamento que desea consultar: Seleccione el Municipio que desea consultar: Fecha de Corte:

	Nacional			Departamento Tolima			Municipio Tolima		
	diciembre de 2022	diciembre de 2023	junio de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	junio de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	junio de 2024
Contributivo	23.527.972	23.467.303	23.255.359	23.527.972	23.467.303	23.255.359	23.527.972	23.467.303	23.255.359
Subsidiado	25.672.275	26.174.133	26.474.264	25.672.275	26.174.133	26.474.264	25.672.275	26.174.133	26.474.264
Excepción & Especiales	2.222.654	2.219.999	2.222.624	2.222.654	2.219.999	2.222.624	2.222.654	2.219.999	2.222.624
Afiliados	51.422.924	51.861.335	51.952.247	51.422.924	51.861.335	51.952.247	51.422.924	51.861.335	51.952.247
Población DANE	51.371.908	51.422.921	51.591.951	51.371.908	51.422.921	51.591.951	51.371.908	51.422.921	51.591.951
Colombiana	99,12%	98,93%	98,93%	99,12%	98,93%	98,93%	99,12%	98,93%	98,93%
Afiliados Subsidiado sin SESBEN EV	6.693.390	6.920.982	6.856.071	6.693.390	6.920.982	6.856.071	6.693.390	6.920.982	6.856.071
Afili. Púb. Especiales Subsidiado sin SESBEN EV	2.821.943	2.387.038	2.389.014	2.821.943	2.387.038	2.389.014	2.821.943	2.387.038	2.389.014
Afiliados de Oficio sin SESBEN EV	23.693	23.831	23.633	23.693	23.831	23.633	23.693	23.831	23.633
Afiliados Régimen Sub. No Perten. No Vulnerable	11.302	29.442	25.758	11.302	29.442	25.758	11.302	29.442	25.758

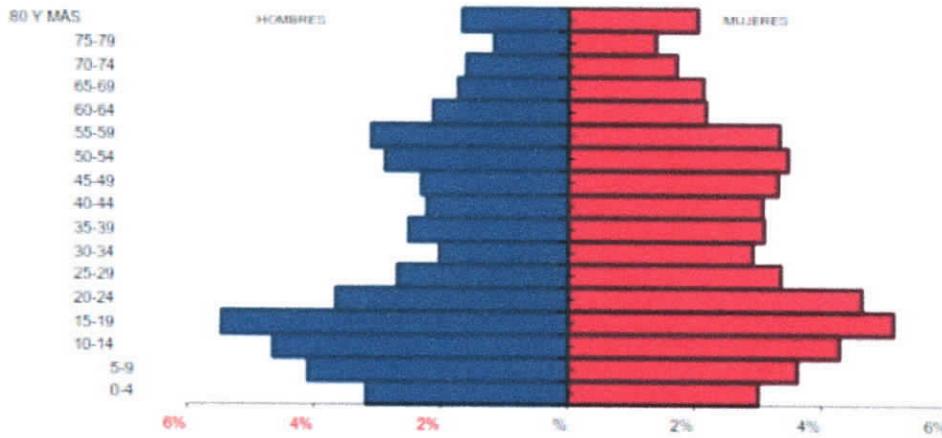
FIGURA1. ESTRUCTURA POBLACIONAL COLOMBIA



Fuente: DANE

Handwritten signature

Gráfico 2. Pirámide poblacional usuarios Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, Ibagué Tolima 2023



	Nacional			Departamento Tolima			Municipio Ibagué		
	diciembre de 2022	diciembre de 2023	junio de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	junio de 2024	diciembre de 2022	diciembre de 2023	junio de 2024
Contributivo	23.627.972	23.467.302	23.259.359	809.902	806.299	800.929	659.697	659.272	648.462
Subsidiado	23.972.270	23.174.233	23.474.264	780.996	781.802	793.667	200.000	200.044	207.397
Excepción & Especiales	2.021.664	2.029.899	2.023.624	23.453	23.192	23.446	23.418	24.493	24.472
Afiliados	51.422.904	51.391.331	51.957.247	1.617.397	1.610.393	1.617.992	883.114	883.801	880.359
Población DANE	51.981.902	51.422.921	51.939.992	1.348.497	1.351.693	1.350.946	544.316	546.232	544.180
Cobertura	96,12%	96,93%	96,93%	97,69%	97,99%	98,79%	100,00%	100,00%	100,00%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	8.492.392	8.922.992	8.956.172	154.826	151.192	158.999	61.223	59.939	59.939
Afili. Púb. Especiales Subsidiado sin SISBEN IV	2.921.343	2.937.399	2.939.924	53.426	47.799	49.429	26.820	26.694	27.942
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	29.495	46.926	50.930	436	297	423	290	274	267
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	11.302	29.442	35.799	89	399	200	46	172	124

TABLA 4. NUMERO DE USUARIOS ASIGNADOS POR EPS USI 2024

EAPB	Nº USUARIOS	60% INTEGRACION	Nº USUARIOS ASIGNADOS A LA USI	VALOR CAPITA
SALUD TOTAL	76.567	45.940		
NUEVA EPS	93.981		78.346	
SANITAS	33.763		33.707	
FAMISANAR	20.995	12.567		
PIJAO SALUD	11.735		11.782	EVENTO
SECRETARIA SISBEN	1.000		1.000	
TOTAL	237.041	58.507	124.835	

Según la Ley 1122 DE 2007 en el Artículo 16º: Contratación en el Régimen Subsidiado y EPS Públicas del Régimen Contributivo. Las Entidades Promotoras de Salud del régimen subsidiado contratarán obligatoria y efectivamente un mínimo porcentual del gasto en salud con las Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas en el municipio de residencia del afiliado, siempre y cuando exista allí la correspondiente capacidad resolutoria. Dicho porcentaje será, como mínimo, el sesenta por ciento (60%). Parágrafo. Se garantizarán los servicios de baja complejidad de manera permanente en el municipio de residencia de los afiliados, salvo cuando a juicio de éstos sea más favorable recibirlos en un municipio diferente con mejor accesibilidad geográfica. Que teniendo en cuenta lo descrito, en lo referente a la integración vertical, la USI por lo menos deja de percibir la cápita de 58.537 usuarios, es decir si tomamos este número por un valor aproximado de \$20.000 UPC/usuario la USI está dejando de percibir \$1.170.744.000 de manera mensual, lo cual está impactando negativamente las finanzas de la institución. Si extrapolamos esta cifra a un año el valor resultante es de \$14.048.928.000, lo cual es lo que por normativa le corresponde percibir a la unidad de salud de Ibagué por concepto de prestación de servicios de salud capitados y pago por giro directo.

Handwritten signature

Tabla 5 POBLACIÓN USUARIA USI 2024

EAPB	Nº USUARIOS	%
NUEVA EPS	78.346	62,7
SANITAS	33.707	27
PIJAO SALUD	11.782	9,43
SECRETARIA SISBEN	1.000	0,8
TOTAL USUARIOS CONTRATADOS	124.835	100%

TABLA 6. CALCULO RRHHH CAPACIDAD INSTALADA USI SEGÚN POBLACION ASIGNADA 2024

EAPB	BENEFICIARIOS	TOTAL USUARIOS	DEMANDA ESPERADA DE CONSULTA EXTERNA AÑO MEDICINA GENERAL*	DEMANDA ESPERADA CONSULTA EXTERNA MES MEDICINA GENERAL	HORAS PROFESIONAL / CONSULTORIO NECESARIAS MEDICINA GENERAL MES	PERSONAL MEDICO REQUERIDO (44 HORAS SEMANALES)	DEMANDA ESPERADA CONSULTA EXTERNA AÑO ODONTOLOGIA GENERAL**	DEMANDA ESPERADA CONSULTA EXTERNA MES ODONTOLOGIA GENERAL	HORAS PROFESIONAL / CONSULTORIO NECESARIAS ODONTOLOGIA GENERAL MES	PERSONAL ODONTOLOGO REQUERIDO (44 HORAS SEMANALES)
NUEVA EPS	78346	124.835	499.340	41612	13871	79	249670	20806	6935	38
SANITAS	33707									
PIJAO SALUD	11782									
SECRETARIA DE SALUD (SISBEN)	1000									

* NOTA 1: SE REALIZO LA ESTIMACION CON UN INDICADOR DE 4 CONSULTAS AÑO MEDICINA GENERAL ESTABLECIDO POR OMS

** NOTA 2: SE REALIZO LA ESTIMACION CON UN INDICADOR DE 2 CONSULTAS AÑO ODONTOLOGIA GENERAL ESTABLECIDO POR OMS

TABLA 7. CALCULO CAPACIDAD INSTALADA INFRAESTRUCTURA USI SEGÚN POBLACION ASIGNADA 2024

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE - CENTRO DE COSTOS	Nº CONSULTORIOS	
	CON EXTERNA	URGENCIAS
UNIDAD INTERMEDIA FICALEÑA	6	3
UNIDAD IINTERMEDIA SAN FRANCISCO	15	6
UNIDAD INTERMEDIA DEL SALADO	8	1
UNIDAD INTERMEDIA DE LOS BARRIOS DEL SUR	7	2
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E	10	2
CENTRO DE SALUD LA CIMA	3	
PUESTO DE SALUD CHINA ALTA	1	
PUESTO DE SALUD VILLA RESTREPO	1	
PUESTO DE SALUD TOCHE	1	
PUESTO DE SALUD TAPIAS	1	
PUESTO DE SALUD LA LINDA	1	
PUESTO DE SALUD DANTAS	1	
CENTRO DE SALUD 20 DE JULIO	4	
CENTRO DE SALUD EL TOPACIO	3	
CENTRO DE SALUD LAS GAVIOTAS	3	
CENTRO DE SALUD LA FRANCIJA	5	
CENTRO DE SALUD LAS DELICIAS	1	
CENTRO DE SALUD CHAPETON	1	
CENTRO DE SALUD CIUDAD DE IBAGUE	3	
CENTRO DE SALUD AMBALA	3	
CENTRO DE SALUD GAITAN	3	
CENTRO DE SALUD JARDIN	3	
TOTAL	64	14

TABLA 9. PROGRAMA DE REORGANIZACIÓN TERRITORIAL, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ESE'S DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Región Ibagué



Ibagué 602.271	Ibagué	Federico Lleras Acosta
	Ibagué	Unidad de Salud de Ibagué
	Cajamarca	Hospital Santa Lucía
	Rovira	San Vicente
	Valle del San Juan	Vito Fasael Gutiérrez
	Alvarado	San Roque
	Piedras	San Sebastián



Handwritten signature

TABLA 11. TIPOLOGIA DE LAS ESES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

TIPOLOGIAS POR PORTAFOLIO DE SERVICIOS 2022



INSTITUCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA 1 (IAP 1)	INSTITUCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA 1 (IAE 1)	INSTITUCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA 2 (IAE 2)	INSTITUCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA 3 (IAE 3)
<ul style="list-style-type: none"> Igual a la IAP 2 Ginecobstetricia Pediatría medicina interna Medicina familiar Imagenología Gerontología según estudio de oferta y demanda Unidad de salud mental según estudio de oferta y demanda Crugías de baja y mediana complejidad según estudio de oferta y demanda 	<ul style="list-style-type: none"> Psiquiatría Internación en salud mental Psicología Medicina Física y Rehabilitación TAB Servicio farmacéutico Terapia Ocupacional y fisioterapia 	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado intensivo e Intermedio Adulto Consulta Externa Ginecobstetricia Pediatría Ortopedia Medicina interna Cirugía general Anestesiología Imagenología especializada Unidad de salud mental Otras especialidades según estudio de factibilidad Otras especialidades según estudio de factibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Especialidades y subespecialidades

TABLA 12. DISTRIBUCION DE LAS ESES SEGÚN TIPOLOGIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



DISTRIBUCION POR MUNICIPIOS SEGÚN TIPOLOGIA PROPUESTA



IAP 1				IAP 2 10		IAP 3 1	IAE 1 1	IAE 2 6	IAE 3 1
SANTA ISABEL	AMBALEMA	ARBERO	SAN ANTONIO	FRESNO				HONDA	
ICONAZO	RONCESVALLES	VILLARICA		MARIQUITA				LIBANO	
FALAN	ANZIATEGUI	VENADILLO		ROVIRA				LERIDA REINA	
HERVEO	CASABIANCA	PALOCABILDO	ATACO	COVAMBA				PURIFICACION	
MURILLO	VILLAHERMOSA	ALVARADO	DOLORES	MELGAR				CHAPARRAL	FEDERICO
PIEDRAS	VALLE DE SAN JUAN	ROBLANCO	PRADO	ORTEGA	UNIDAD SALUD IBAGUE		LERIDA GRALIA INTEGRAL		
ALPUJARRA	SALDANA	SUAREZ	CUNDAY	GUAMO				ESPIRAL	
CARMEN DE APICALA	FLANDES	COELLO	SAN LUIS	CAJAMARCA					
				PLANAGAS					
				NATAGAIMA					

TABLA 13. PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA URGENCIAS USI 2023

NOMBRE DIAGNOSTICO CONSULTA URGENCIAS 2023	N° ATENCIONES	%
INFECCION VIRAL NO ESPECIFICADA	12.484	10,6%
FIEBRE DEL DENGUE [DENGUE CLASICO]	8.193	6,9%
FIEBRE RECURRENTE, NO ESPECIFICADA	5.494	4,6%
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	4.710	4,0%
OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	3.960	3,3%
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	3.532	3,0%
RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	2.022	1,7%
CEFALEA	1.770	1,5%
BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1.482	1,3%
INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	1.436	1,2%
OTRAS INFECCIONES VIRALES DE SITIO NO ESPECIFICADO	1.350	1,1%
PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	1.264	1,1%
DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	1.219	1,0%
BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	1.175	1,0%
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1.111	0,9%
GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	1.032	0,9%
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	974	0,8%
CONTRACCIONES PRIMARIAS INADECUADAS	957	0,8%
DEMÁS DIAGNOSTICOS	64.121	54,2%
TOTAL	118.286	100,0%

118.000 consultas, en urgencia 73.000 consultas, en consulta externa en el 2023; en el 2023 con un incremento hipertensión, examen médico general, examen médico general diabetes y hipotiroidismo lumbago dolor articular diabetes y perjuicio y permite infección de vía urinaria, esto es lo que debemos hacer control de salud examen médico general es otro control de población control sobre la anticoncepción

En el 2024 con la declaratoria del brote con toda la emergencia epidemiológica que hemos tenido ya no nos ha parecido dentro de nuestra infección viral fiebre fiebre recurrente fiebre no especificada.

TABLA 14. PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA USI 2023

NOMBRE DIAGNOSTICO CONSULTA EXTERNA 2023	N° ATENCIONES	%
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	14415	19,7%
EXAMEN MEDICO GENERAL	2128	2,9%
DIABETES MELLITUS NO INSULINDEPENDIENTE, SIN MENCIÓN DE COMPLICACION	2122	2,9%
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	1848	2,5%
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1143	1,6%
DOLOR EN ARTICULACION	1094	1,5%
DIABETES MELLITUS INSULINDEPENDIENTE, SIN MENCIÓN DE COMPLICACION	1014	1,4%
HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	1012	1,4%
EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMOR DEL CUELLO UTERINO	970	1,3%
CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCION	964	1,3%
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	879	1,2%
CEFALEA	860	1,2%
ASISTENCIA PARA LA ANTICONCEPCION, NO ESPECIFICADA	802	1,1%
MAREO Y DESVANECIMIENTO	792	1,1%
PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	708	1,0%
OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	660	0,9%
EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	646	0,9%
HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	643	0,9%
DEMÁS DIAGNOSTICOS	40616	55,4%
TOTAL	73316	100,0%

Handwritten signature: WASON

TABLA 15. PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA URGENCIAS USI | SEM. 2024

NOMBRE DIAGNOSTICO CONSULTA URGENCIAS I SEM 2024	N° ATENCIONES	%
INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	7344	12,1%
FIEBRE RECURRENTE, NO ESPECIFICADA	4360	7,2%
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	3801	4,6%
OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	3724	4,5%
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	1566	2,6%
CEFALEA	1488	2,5%
OTRAS INFECCIONES VIRALES DE SITIO NO ESPECIFICADO	929	1,5%
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	915	1,5%
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	847	1,4%
DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	815	1,3%
INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	790	1,3%
NAUSEA Y VOMITO	740	1,2%
GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	685	1,1%
OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	647	1,1%
BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	604	1,0%
CONSULTA NO ESPECIFICADA	580	1,0%
DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO	568	0,9%
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	532	0,9%
DEMAS DIAGNOSTICOS	31735	52,3%
TOTAL	80670	100,0%

TABLA 16. PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA USI | SEM 2024

NOMBRE DIAGNOSTICO CONSULTA EXTERNA 2024 I SEMESTRE	N° ATENCIONES	%
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	13546	16,1%
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NINO	4411	5,2%
EXAMEN MEDICO GENERAL	3591	4,3%
OTROS CONTROLES GENERALES DE SALUD DE RUTINA DE OTRAS SUBPOBLACIONES DEFINIDAS	2326	2,8%
CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCION	2241	2,7%
ASISTENCIA PARA LA ANTICONCEPCION, NO ESPECIFICADA	2232	2,7%
DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION	2040	2,4%
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	1768	2,1%
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	1112	1,3%
HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	1075	1,3%
EXAMEN DURANTE EL PERIODO DE CRECIMIENTO RAPIDO EN LA INFANCIA	1048	1,2%
DOLOR EN ARTICULACION	1020	1,2%
DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION	944	1,1%
EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE Y DEL JOVEN	884	1,1%
CEFALEA	881	1,0%
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	824	1,0%
MAREO Y DESVANECIMIENTO	780	0,9%
PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	681	0,8%
DEMAS DIAGNOSTICOS	42764	50,8%
TOTAL	84148	100,0%

TABLA 18. NUMERO DE EVENTOS DE SALUD PUBLICA NOTIFICADOS POR COMUNAS USI 2023

NOMBRE EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA	TOTAL EVENTOS 2023														FORANEO	RURAL	SINDATOS	Total general
	COMUNA 1	COMUNA 2	COMUNA 3	COMUNA 4	COMUNA 5	COMUNA 6	COMUNA 7	COMUNA 8	COMUNA 9	COMUNA 10	COMUNA 11	COMUNA 12	COMUNA 13					
300 APTR	66	41	78	26	98	99	191	63	113	6	45	153	62	4	96	16	1159	
210 DENGUE	32	22	51	44	62	64	205	128	88	6	88	115	37	6	85	4	999	
875 VIOLENCIA DE GENERO	14	10	22	6	21	25	51	16	51	2	18	35	9	3	18	5	308	
356 INTENTO SUICIDA	5	5	10	3	11	12	28	8	17	1	1	18	2	0	11	2	126	
831 VARICELA	2	5	1	2	7	8	18	11	12	1	7	6	2	0	7	0	89	
348 IRAS	3	0	4	0	8	7	8	3	8	2	7	12	5	0	6	0	75	
850 VH	1	6	4	1	6	6	5	17	0	3	7	4	0	5	2	66		
813 TBC	3	3	5	1	3	8	5	3	9	1	8	11	3	1	1	1	64	
113 DNT <5 AÑOS	4	0	4	2	0	6	10	4	4	1	5	13	0	0	0	4	87	
750 SIFILIS GESTACIONAL	2	0	0	0	0	1	1	1	1	0	3	0	4	0	4	0	21	
215 DEFECTOS CONGENITOS	1	0	0	0	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	13	
549 MME	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	11	
455 LEPTOSPIRA	2	0	0	0	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
452 QUEMADURA POLVORA	1	0	0	0	1	1	2	1	2	1	1	3	0	0	0	0	10	
880 VIRUSLA SIMICA	0	0	0	0	1	1	1	2	1	1	1	3	0	0	0	0	4	
110 BAJO PESO AL NACER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
465 MALARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
420 LEHISMANIASIS	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	
352 INF SITIO QUIRURGICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
560 MORTALIDAD PERINATAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
TOTAL GENERAL	136	88	185	94	213	267	527	247	300	20	154	374	132	18	237	41	3033	

TABLA 19. NUMERO DE EVENTOS DE SALUD PUBLICA NOTIFICADOS POR COMUNAS USI | SEM 2024

NOMBRE EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA	EVENTOS I SEM 2024														RURAL	HABITANTE DE CALLE	ANZOATEGUI	PLAYARCA	FUERA DE BOGOTA	Total general			
	COMUNA 1	COMUNA 2	COMUNA 3	COMUNA 3	COMUNA 4	COMUNA 4	COMUNA 5	COMUNA 5	COMUNA 6	COMUNA 6	COMUNA 7	COMUNA 7	COMUNA 8	COMUNA 8							COMUNA 9	COMUNA 9	COMUNA 10
210 DENGUE	94	113	146	3	101	3	146	175	246	227	153	110	101	136	133	143	3	3	0	3	2020		
300 APTR	9	16	10	11	18	16	82	20	19	14	228	10	13	4	3	0	0	0	0	0	481		
831 VARICELA	3	1	0	3	2	2	4	2	1	1	27	1	2	0	0	0	0	0	0	0	49		
549 MME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8		
813 TBC	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7		
750 SIFILIS GESTACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6		
452 QUEMADURA POLVORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4		
365 INTOXICACION EXOGENA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4		
113 DNT <5 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6		
215 DEFECTOS CONGENITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
346 IRA VRUS NUEVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
220 DENGUE GRAVE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
420 LEHISMANIASIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
560 MORTALIDAD PERINATAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
730 SARAMPION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
TOTAL GENERAL	108	129	157	3	115	3	167	193	313	253	134	130	116	419	146	161	7	3	1	3	2562		

Handwritten signature or mark.

TABLA 20. DIAGNOSTICOS DE MORTALIDAD USI 2023

DIAGNOSTICO CAUSA DE MUERTE 2023	FETAL	NO FETAL	Total general
INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO		41	41
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA		24	24
PARO CARDIO RESPIRATORIO		16	16
CHOQUE CARDIOGENICO		13	13
ABORTO ESPONTANEO	7		7
MUERTE CARDIACA SUBITA		3	3
CHOQUE SEPTICO		2	2
FALLA MULTIORGANICA		2	2
FALLA RESPIRATORIA		2	2
HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL		2	2
HIPOXIA TISULAR		2	2
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA		1	1
CHOQUE HIPOVOLEMICO		1	1
CUERPO EXTRAÑO EN VIA AEREA		1	1
DESPRENDIMIENTO PLACENTARIO	1		1
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA		1	1
FALLA MULTISISTEMICA		1	1
HIPOXEMIA SEVERA		1	1
HIPOXIA CEREBRAL		1	1
HIPOXIA CEREBRAL Y TISULAR		1	1
INFARTO CEREBRAL DEBIDO A EMBOLIA DE ARTERIAS CEREBRALES		1	1
INSUFICIENCIA RENAL		1	1
INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO		1	1
MUERTE INSTANTANEA		1	1
NEUMONIA MULTILOBAR		1	1
SEPSIS ABDOMINAL		1	1
TOTAL GENERAL	8	121	129

Este mes que está pasando el mes de julio se presentaron 14 intentos suicidas en Ibagué y son niños una niña de 14, dos niños de 13 y una niña de 13 años con discusión para la familia completamente disfuncionales entonces comenzaremos a trabajar en esas partes. 129 personas se murieron en el 2023 con infarto agudo, insuficiencia respiratoria, paro cardiorrespiratorio, choque cardiogénico.

Etiquetas de fila	EN ESTUDIO	NATURAL	NO NATURAL	Total general
FETAL	3	5	1	9
NO FETAL		120		120
Total general	3	125	1	129

MORTALIDAD POR SITIO DE DEFUNCION Y SEXO USI 2023				
Etiquetas de fila	FEMENINO	INDETERMINADO	MASCULINO	Total general
CABECERA MUNICIPAL	49	3	68	120
CASA/DOMICILIO	21		21	42
CENTRO/PUESTO DE SALUD			1	1
HOSPITAL/CLÍNICA	28	3	45	76
OTRO SITIO			1	1
CENTRO POBLADO (INSPECCIÓN, CORREGIMIENTO O CASERÍO)			2	2
CASA/DOMICILIO			1	1
HOSPITAL/CLÍNICA			1	1
RURAL DISPERSO	3		4	7
CASA/DOMICILIO	3		4	7
Total general	52	3	74	129

TABLA 21. DIAGNOSTICOS DE MORTALIDAD USI I SEM 2024

DIAGNOSTICO CAUSA DE MUERTE USI 2024	FETAL	NO FETAL	Total general
INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO		25	25
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA		13	13
PARO CARDIO RESPIRATORIO		7	7
ABORTO	5		5
CHOQUE CARDIOGENICO		5	5
FALLA CARDIORESPIRATORIA		4	4
OBITO FETAL	3		3
HIPOXIA CEREBRAL		2	2
NEUMONIA		2	2
SEPSIS		2	2
FALLA MULTISISTEMICA		1	1
HIPOXEMIA SEVERA		1	1
INSUFICIENCIA PLACENTARIA	1		1
MUERTE CARDIACA SUBITA, NO ESPECIFICADA		1	1
NEUMONIA BACTERIANA		1	1
SHOCK HIPOVOLEMICO		1	1
SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO		1	1
Total general	9	66	75

PROBABLE MANERA DE MUERTE			
Etiquetas de fila	NATURAL	NO NATURAL	Total general
FETAL	9		9
NO FETAL	65	1	66
Total general	74	1	75

LONDON

MORTALIDAD POR SITIO DE DEFUNCION Y SEXO USI 2024				
Etiquetas de fila	FEMENINO	INDETERMINADO	MASCULINO	Total general
CABECERA MUNICIPAL	34	3	35	72
CASA/DOMICILIO	16		10	26
CENTRO/PUESTO DE SALUD	1			1
HOSPITAL/CLÍNICA	17	3	25	45
CENTRO POBLADO (INSPECCIÓN, CORREGIMIENTO)	1			1
HOSPITAL/CLÍNICA	1			1
RURAL DISPERSO	1		1	2
CASA/DOMICILIO	1		1	2
Total general	36	3	36	75

NACIMIENTOS 2023

parto atendido por	Nº
MÉDICO	560
OTRA PERSONA	2
Total general	562

Etiquetas de fila	EL DOMICILIO	INSTITUCIÓN DE SALUD	OTRO SITIO	Total general
CABECERA MUNICIPAL	1	560	1	562
FEMENINO		274		274
MASCULINO	1	286	1	288
Total general	1	560	1	562

NACIMIENTOS 2024

Etiquetas de fila	FEMENINO	MASCULINO	Total general
AUXILIAR DE ENFERMERÍA		1	1
MÉDICO	160	134	294
OTRA PERSONA	2		2
Total general	162	135	297

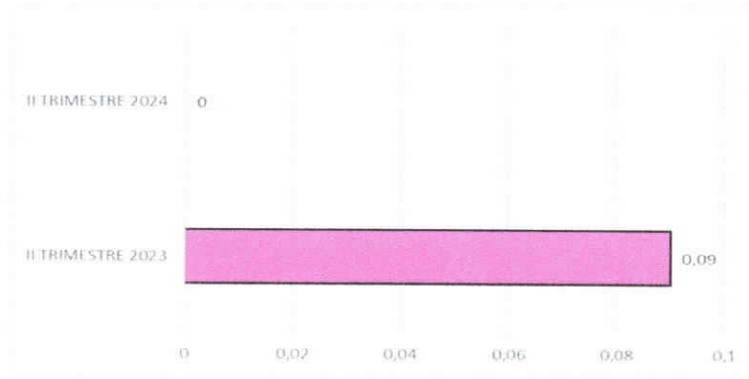
Etiquetas de fila	FEMENINO	MASCULINO	Total general
CABECERA MUNICIPAL	162	134	296
CENTRO POBLADO (INSPECCIÓN, CORREGIMIENTO O CASERÍO)		1	1
Total general	162	135	297

ahora estamos dando un vuelco que estamos reforzando insistiendo en que todo lo que nosotros tenemos que atender es promoción y mantenimiento, riesgo cardiovascular; el doctor Edwar argumenta que la presentación sería extraordinario que la conocieran varios secretarios de la Administración que tenemos que ver con el problema.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Sra. LAURA SOFIA MOYA- SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Para el II trimestre 2024 el índice de caídas es 0% en servicio hospitalario lo cual representa un cumplimiento de la meta establecida en pro de calidad y seguridad del paciente. Sin embargo, la vigilancia y estrategias para disminuir el riesgo de caídas en hospitalización y los diferentes servicios debe continuar fortaleciéndose, a través de barreras de seguridad, como; barandas arriba, reporte de mobiliario inestable, educación al paciente y acompañante.

Laura

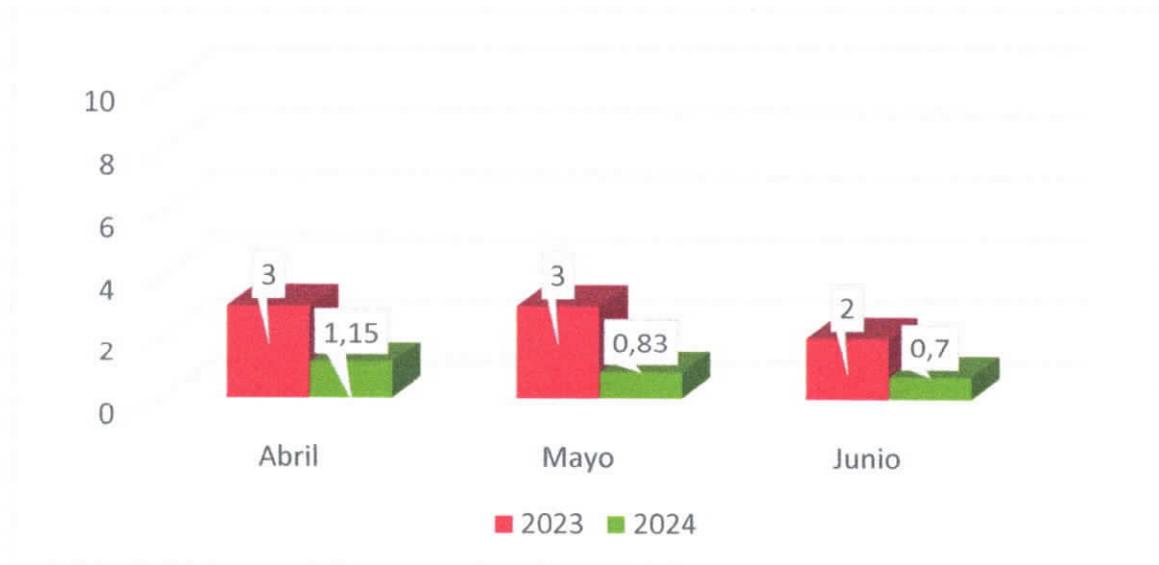


ÍTEM	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2024
N.TOTAL DE PACIENTES QUE PRESENTARON CAÍDAS EN EL SERVICIO HOSPITALARIO	2	0
SUMATORIA DÍAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA	2065	3548
PORCENTAJE	0,09%	0%

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Sra. EVELIN SANCHEZ- AUDITOR MEDICO

REINGRESO DE PACIENTES AL SERVICIO DE URGENCIAS EN MENOS DE 72 HORAS.

Se obtiene información del área de estadística y SST, se evidencia una tendencia positiva a la disminución de reingresos en menos de 72 horas al servicio de urgencias en el segundo trimestre del 2024 respecto al segundo trimestre del año 2023, manteniendo un comportamiento similar en el número de consultas.



	2023			2024		
	Nº CONS	Nº REING	%	Nº CONS	Nº REING	%
ABRIL	10997	293	3%	10290	119	1,15%
MAYO	9528	293	3%	9660	83	0,83%
JUNIO	8963	211	2%	10225	72	0,7%

[Handwritten signature]

Estos datos son entregados por el área de estadística y seguridad y salud en el trabajo se puede evidenciar tenemos una disminución significativa en el número de reingresos en el 2024 comparada con el 2023 manteniendo un comportamiento muy similar en el número de consultas.

REINGRESO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN MENOS DE 15 DÍAS

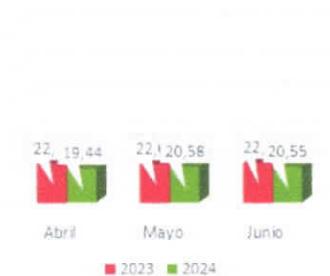


	2023			2024		
	Nº HO	Nº REING	%	Nº HO	Nº REING	%
ABRIL	574	4	1%	580	7	1%
MAYO	200	1	1%	543	8	1%
JUNIO	523	1	0.2%	308	1	0,3%

Tenemos un comportamiento igual en 2023 como en 2024 en pacientes hospitalizados. Se validan los reingresos y las causas de los reingresos

TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ATENCION DEL PACIENTE CLASIFICADO TRIAGE II

Se obtiene información del área de estadística y SST, se evidencia un descenso positivo en el indicador de tiempo de espera en la atención del paciente clasificado con triage II del 2024 respecto al segundo trimestre del año 2023, manteniendo un comportamiento con tendencia marcada al ascenso en el número de pacientes con esta clasificación en el 2024, cumpliendo con el tiempo indicado para la atención en la clasificación de Triage II según MINSALUD.



	2023			2024		
	MIN CLASIF-ATENCI	Nº PAC TRIAGE II	TIEMPO	MIN CLASIF-ATENCI	Nº PAC TRIAGE II	TIEMPO
ABRIL	22074	998	22,1	62021	3190	19,4
MAYO	17433	790	22,7	66275	3221	20,5
JUNIO	22027	962	22,9	58735	2858	20,5

Se ha mejorado tiempos de espera estamos en 20.5 tiempo solicitado por el Ministerio estamos pendientes de terminar de implementar lo del triage.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, a la Sra. CAROLINA BLANCO-ATENCION AL USUARIO.

En el año 2023 II trimestre se tomaron 8,606 encuestas como muestra de las cuales 5587 calificaron el servicio como muy bueno, y 2854 calificaron el servicio bueno para un porcentaje de satisfacción de 98%, mientras que en el año 2024 II trimestre se tomaron 11,656 encuestas como muestras y de estas 6,421 calificaron el servicio como muy bueno y 4,707 calificaron el servicio como bueno para una satisfacción de 95%.

huda, 01

II Trimestre 2023

MES	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	TOTAL
ABRIL 2023	2071	881	71	7	0	3030
MAYO 2023	1828	895	38	8	1	2770
JUNIO 2023	1688	1078	34	4	2	2806
TOTAL	5587	2854	143	19	3	8608

II Trimestre 2024

MES	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	TOTAL
ABRIL 2024	2553	1131	85	95	2	3846
MAYO 2024	1882	2632	81	92	32	4699
JUNIO 2024	2008	944	73	73	15	3111
TOTAL	6421	4707	219	280	49	11656



Esto nos produjo una disminución en la satisfacción nos bajó el porcentaje de satisfacción un 3% pero se aumentó el número de muestras lo en el segundo trimestre el 2024 las quejas son más por la falta de rayos X, en el hospital San Francisco demora en el servicio de laboratorio y de urgencias no responde las líneas telefónicas, no hay citas prioritarias en ese momento la gerencia está reforzando el call Center. La doc Jenifer manifiesta que se tiene un problema con la asignación de citas y la consulta externa que se viene presentando porque no funciona, Ayer me llamaron de la secretaría de salud que las redes sociales están colapsadas. Según la norma la agenda debe estar abierta todo el año la doctora Carolina manifiesta que se está reforzando para mejorar el servicio.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, al Dr. JORGE ALBERTO VAQUIRO CAPERA-Revisor Fiscal USI E.S.E

el Dr Vaquiro sugiere contratar en el área de contabilidad una persona con mucha experiencia para poder cumplir con los estados financieros de acuerdo con la normatividad. la revisoría fiscal tiene un software que permite articular con dinámica gerencial todas las transacciones que se manejen en la unidad de salud Ibagué son alrededor de 26758 transacciones, causaciones, registro esto nos permite corregir con el comprobante que hay en contabilidad y agilizar estados financieros revisoría fiscal responde también ante los organismos de control. Estamos en el marco legal resolución 414 de la contaduría general de la nación para las empresas que no recaudan dinero del público.

J. VAQUIRO

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
JUNIO 2024 Y 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

ACTIVO	jun-24	jun-23	Incremento o Reduccion (\$)	Variacion %
CORRIENTE	\$ 14.948.924.497	\$ 14.025.307.069	\$ 923.617.428	6,59
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	\$ 3.187.278.833	\$ 4.072.911.039	\$ 885.632.206	-21,74
Caja	\$ 3.272.500	\$ 2.628.100	\$ 644.400	24,52
Deposito en Instituciones Financieras	\$ 3.184.006.333	\$ 4.070.282.939	\$ 886.276.606	-21,77
Efectivo de Uso Restringido	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 9.875.050.897	\$ 7.854.816.481	\$ 2.020.234.416	25,72
Prestación de Servicios de salud	\$ 9.872.324.577	\$ 7.850.701.391	\$ 2.021.623.186	25,75
Otras cuentas por cobrar	\$ 2.726.320	\$ 4.115.090	\$ 1.388.770	-33,75
Deterioro Acumulado	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
INVENTARIOS	\$ 1.764.258.137	\$ 1.710.630.600	\$ 53.627.537	3,13
Materiales para la prestación del servicio	\$ 1.764.258.137	\$ 1.710.630.600	\$ 53.627.537	3,13
OTROS ACTIVOS	\$ 122.336.630	\$ 386.948.949	\$ 264.612.319	-68,38
Gastos pagados por anticipado	\$ 41.510.000	\$ 310.082.960	\$ 268.472.960	-66,58
Avance y anticipos entregados	\$ 128.283	\$ 2.206.602	\$ 2.078.319	-94,19
Depósitos entregados en garantía	\$ 80.598.347	\$ 74.659.387	\$ 5.938.960	7,95
NO CORRIENTE	\$ 63.676.373.989	\$ 63.298.333.908	\$ 378.040.081	0,60
INVERSIONES	\$ 482.356.227	\$ 482.355.395	\$ 833	0,00
Inversiones Sector Solidario	\$ 33.362.438	\$ 33.362.438	\$ -	0,00
Inversiones de Adm de Liquidez	\$ 448.993.789	\$ 448.992.957	\$ 833	0,00
CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.217.692.574	\$ 5.213.752.528	\$ 3.940.046	0,08
Servicios de salud	\$ 17.918.517.808	\$ 15.767.039.117	\$ 2.151.478.691	13,65
Cuentas de difícil cobro	\$ 1.221.670.596	\$ 1.223.988.853	\$ 2.318.257	-0,19
Otras cuentas por cobrar LP	\$ -	\$ 4.373.820	\$ 4.373.820	-100,00
Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar	\$ 13.922.495.830	\$ 11.781.648.261	\$ 2.140.846.569	18,17

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
JUNIO 2024 Y 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 56.946.739.405	\$ 56.622.186.169	\$ 324.553.236	0,57
Terrenos	\$ 22.715.207.768	\$ 22.715.207.768	\$ -	0,00
Construcciones en curso	\$ 681.730	\$ 5.257.791.710	\$ 5.257.109.980	-99,99
Redes en montaje	\$ 84.515.000	\$ -	\$ 84.515.000	#DIV/0!
Bienes muebles en bodega	\$ 43.434.508	\$ 113.016.248	\$ 69.581.740	-61,57
Edificaciones	\$ 35.167.531.231	\$ 29.846.441.931	\$ 5.321.089.300	17,83
Plantas, ductos y tuneles	\$ 117.261.122	\$ 84.732.522	\$ 32.528.600	38,39
Redes, líneas y cables	\$ 207.996.000	\$ 207.996.000	\$ -	100,00
Maquinaria y Equipo	\$ 449.833.145	\$ 305.514.304	\$ 144.318.841	47,24
Equipo medico científico	\$ 5.748.482.488	\$ 4.341.949.660	\$ 1.406.532.828	32,39
Muebles y enseres	\$ 1.060.475.161	\$ 1.040.409.431	\$ 20.065.730	1,93
Equipos de comunicación y computación	\$ 3.570.204.602	\$ 3.069.464.644	\$ 500.739.958	16,31
Equipo de transporte tracción y elevación	\$ 2.084.877.853	\$ 2.084.877.853	\$ -	0,00
Equipo de comedor, cocina dispensa	\$ 136.447.600	\$ 136.447.600	\$ -	0,00
Depreciación acumulada prop planta y Eq	\$ 13.528.448.801	\$ 11.669.903.500	\$ 1.858.545.301	15,93
Deterioro acumulado prop planta y Eq	\$ 911.760.001	\$ 911.760.001	\$ -	0,00
OTROS ACTIVOS	\$ 1.029.585.782	\$ 980.039.816	\$ 49.545.966	5,06
Intangibles	\$ 3.944.838.612	\$ 3.519.044.993	\$ 425.793.619	12,10
Amortización acumulada de Intangibles	\$ 2.915.252.830	\$ 2.539.005.177	\$ 376.247.653	14,82
TOTAL ACTIVO	\$ 78.625.298.486	\$ 77.323.640.977	\$ 1.301.657.509	1,68

Los activos a 30 de junio de 2024 presentan un saldo de \$78.625.298.486, mientras que al 30 de junio de 2023 presentaban un saldo de \$77.323.640.977, observándose una variación de \$ 1.301.657.509 equivalente a un crecimiento del 1,68%.

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
JUNIO 2024 Y 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

PASIVO	jun-24	jun-23	Incremento o Reduccion (\$)	Variacion %
CORRIENTE	\$ 16.279.673.640	\$ 15.764.445.735	\$ 515.227.905	3,27
CUENTAS POR PAGAR	\$ 6.293.773.869	\$ 5.913.639.505	\$ 380.134.365	6,43
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1.807.236.242	\$ 1.824.897.958	\$ 17.661.716	-0,97
Recursos a favor de terceros	\$ 474.000	\$ 474.000	\$ -	0,00
Descuentos de nómina	\$ 502.328.263	\$ 347.833.531	\$ 154.494.732	44,42
Servicios y Honorarios	\$ 3.493.336.279	\$ 3.294.043.253	\$ 199.293.026	6,05
Retención en la fuente, Reteiva y Reteica	\$ 71.521.875	\$ 84.070.191	\$ 12.548.316	-14,93
Impuesto, contribuciones y tasas	\$ 89.430.195	\$ 71.336.665	\$ 18.093.530	25,36
Otras cuentas por Pagar	\$ 283.204.642	\$ 164.998.758	\$ 118.205.883	71,64
Creditos judiciales	\$ 44.159.388	\$ 121.182.548	\$ 77.023.160	-63,56
Servicios Públicos	\$ 2.082.986	\$ 4.802.600	\$ 2.719.614	100,00
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 7.059.839.067	\$ 7.834.605.211	\$ 774.766.144	-9,89
Beneficio a los Empleados a Corto Plazo	\$ 7.057.630.535	\$ 7.813.349.037	\$ 755.718.502	-9,67
Beneficio por Terminación Vínculo Laboral	\$ 2.208.532	\$ 21.256.174	\$ 19.047.642	-89,61
PASIVOS ESTIMADOS	\$ 1.353.267.077	\$ 758.246.356	\$ 595.020.721	78,47
Provisión para contingencias	\$ 1.353.267.077	\$ 758.246.356	\$ 595.020.721	78,47
Otras Provisiones Diversas	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
OTROS PASIVOS	\$ 1.572.793.627	\$ 1.257.954.664	\$ 314.838.963	25,03
Avances y Anticipos Recibidos	\$ 587.306.207	\$ 491.727.282	\$ 95.578.925	19,44
Ingresos Recibidos por Anticipado	\$ 985.487.420	\$ 766.227.382	\$ 219.260.038	28,62
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 922.781.568	\$ 1.485.973.085	\$ 563.191.517	-37,90
Provisión para contingencias Largo Plazo	\$ 922.781.568	\$ 1.485.973.085	\$ 563.191.517	-37,90
TOTAL PASIVO	\$ 17.202.455.208	\$ 17.250.418.820	\$ 47.963.612	-0,28

Ad 15/06/24

Los pasivos a 30 de junio de 2024 presentan un saldo de \$17.202.455.208 mientras que al 30 de junio de 2023 presentaban un saldo de \$17.250.418.820, observándose una variación negativa de -\$47.963.612 equivalente a un decrecimiento del -0,28%.

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
JUNIO 2024 Y 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

PATRIMONIO	jun-24	jun-23	Incremento o Reduccion (\$)	Variacion %
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 61.422.843.278	\$ 60.073.222.157	\$ 1.349.621.121	2,25
Capital Fiscal	\$ 62.517.912.003	\$ 61.227.976.966	\$ 1.289.935.037	2,11
Resultados del ejercicio	-\$ 1.095.068.725	-\$ 1.154.754.809	\$ 59.686.084	-5,17

Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con las funciones de cometido estatal. El total del patrimonio institucional de la Unidad de Salud de Ibagué – U.S.I. E.S.E. a 30 de junio de 2024 es de \$61.422.843.278 mientras que a 30 de junio de 2023 el valor fue de \$60.073.222.157, evidenciando una variación de \$ 1.349.621.121 equivalente a un crecimiento del 2,25, debido principalmente a efectos de la disminución de la pérdida del ejercicio.

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
JUNIO 2024 Y 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	jun-24	jun-23	Incremento o Reduccion (\$)	Variacion %
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 28.256.469.120	\$ 24.017.219.304	\$ 4.239.249.816	17,65
Venta de Servicios	\$ 28.256.469.120	\$ 24.017.219.304	\$ 4.239.249.816	17,65
Servicios de salud	\$ 28.256.469.250	\$ 24.058.810.781	\$ 4.197.658.469	17,45
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	-\$ 130	-\$ 41.591.477	\$ 41.591.347	-100,00
COSTO DE VENTAS	\$ 25.685.180.509	\$ 22.162.947.961	\$ 3.522.232.548	15,89
Costo de ventas de servicios de salud	\$ 25.685.180.509	\$ 22.162.947.961	\$ 3.522.232.548	15,89
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION	\$ 2.950.630.424	\$ 2.895.694.518	\$ 54.935.905	1,90
De administración	\$ 2.602.995.559	\$ 2.241.458.278	\$ 361.537.280	16,13
Sueldos y Salarios	\$ 1.213.660.319	\$ 1.146.982.846	\$ 66.677.473	5,81
Contribuciones imputadas	\$ 9.404.778	\$ 3.743.044	\$ 5.661.734	151,26
Contribuciones Efectivas	\$ 295.424.400	\$ 272.889.618	\$ 22.534.782	8,27
Aportes sobre la nómina	\$ 60.942.400	\$ 56.801.000	\$ 4.141.400	7,29
Prestaciones sociales	\$ 372.133.877	\$ 333.037.990	\$ 39.095.887	11,74
Remuneraciones	\$ 19.805.551	\$ 36.258.958	-\$ 16.453.407	-45,38
Generales	\$ 584.449.243	\$ 342.238.544	\$ 242.210.699	70,77
Impuestos, Contribuciones y Tasa	\$ 47.174.991	\$ 49.526.279	-\$ 2.351.288	-100,00
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y provisiones	\$ 347.634.865	\$ 654.236.240	-\$ 306.601.375	-46,86
Deterioro cuentas por cobrar	\$ 1.747.632	\$ -	\$ 1.747.632	0,00
Provision para contingencias	\$ -	\$ 353.017.278	-\$ 353.017.278	-100,00
Depreciación propiedad planta y equipo	\$ 259.763.279	\$ 227.133.262	\$ 32.630.017	14,37
Amortización Activos Intangibles	\$ 86.123.954	\$ 74.085.700	\$ 12.038.254	16,25
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-\$ 379.341.813	-\$ 1.041.423.175	\$ 662.081.362	-63,57

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
JUNIO 2024 Y 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)

OTROS INGRESOS	\$ 252.072.672	\$ 2.044.711.342	-\$ 1.792.638.670	-87,67
Transferencias y Subvenciones	\$ -	\$ 1.742.532.863	-\$ 1.742.532.863	-100,00
Transferencias corrientes Gobierno Nacional, Deptal y Mtpal	\$ -	\$ 1.693.876.100	-\$ 1.693.876.100	0,00
Donaciones en especie	\$ -	\$ 48.656.763	-\$ 48.656.763	-100,00
Otros Ingresos	\$ 252.072.672	\$ 302.178.479	-\$ 50.105.807	-16,58
Financieros	\$ 147.632.121	\$ 13.932.120	\$ 133.700.001	959,65
Ingresos Diversos y otros	\$ 104.440.551	\$ 288.246.359	-\$ 183.805.808	-63,77
OTROS GASTOS	\$ 967.799.584	\$ 2.158.042.976	-\$ 1.190.243.392	-55,15
Gastos financieros	\$ 3.481.122	\$ 8.586	\$ 3.472.536	40443,31
Gastos Diversos y otros	\$ 355.141.377	\$ 2.094.451.988	-\$ 1.739.310.611	-83,04
Devoluciones rebajas y descuentos	\$ 609.177.086	\$ 63.582.402	\$ 545.594.684	858,09
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	-\$ 1.095.068.725	-\$ 1.154.754.809	\$ 59.686.084	-5,17

A 30 de junio de 2024 la Unidad de Salud de Ibagué, genera un déficit financiero de - \$1.095.068.725, que representa un decrecimiento en un -5,17%, en comparación al mes de junio de 2023 que fue de -\$1.154.754.809, esta disminución en el déficit financiero se debe principalmente en el aumento de los ingresos por venta de servicios y la disminución de los gastos operacionales (Gastos por Depreciación, Amortizaciones y Provisiones Demandas) y en los gastos no operacionales como otros gastos (diversos).

Handwritten signature

ANALISIS PRESUPUESTAL

DETALLE	VALOR
La Junta Directiva mediante Acuerdo No. 13 del 18 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024 de la Unidad de Salud de Ibagué por valor de (\$46.848.834.640) m/cte.	46.848.834.640,00
Según Resolución No. 066 del 10 enero de 2024 de gerencia se incorporaron los saldos de Caja, Bancos, Cuentas por Cobrar y Pagar a 31 de diciembre 2023, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI para la vigencia fiscal 2024 por valor de (\$13.561.300.239,18) m/cte.	13.561.300.239,18
Según Acuerdo No. 01 del 18 de abril de 2024 de la Junta Directiva se adicionaron los recursos del Contrato Interadministrativo No. 1096 del 21 de marzo de 2024 PIC-2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI vigencia 2024 por valor de (\$2.683.701.399) m/cte.	2.683.701.399,00
Según Acuerdo No. 03 del 14 de mayo de 2024 de la Junta Directiva se adicionaron los recursos del incremento de la UPC Nueva EPS al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la USI vigencia 2024 por valor de (\$1.063.681.000) m/cte.	1.063.681.000,00
Según Acuerdo No. 04 del 30 de mayo de 2024 de la Junta Directiva se adicionaron los recursos del Convenio Interadministrativo No. 1562 del 26 de abril de 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2024 por valor de (\$8.620.037.254) m/cte.	8.620.037.254,00
TOTAL	72.777.554.532,18

ANALISIS PRESUPUESTAL

DE LA VIGENCIA 2023 EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBILIDAD INICIAL	56.924.310.477
CON UN VALOR DE CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.059.587.064
PRE SUPUESTO DEFINITIVO A 30 DE JUNIO DE 2023	69.378.875.173
DE LA VIGENCIA 2024 EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBILIDAD INICIAL	59.216.252.293
CON UN VALOR DE CUENTAS POR COBRAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.540.096.156
PRE SUPUESTO DEFINITIVO A 30 DE JUNIO DE 2024	72.777.554.532

Al realizar el comparativo de los ingresos de las vigencias 2023 vs 2024, se puede apreciar que el valor de los recursos aprobados para la vigencia 2023, fueron por valor de \$56.924.310.477 y los recursos aprobados vigencia 2024 fueron por valor de \$59.216.252.293, presentándose una diferencia de \$2.291.941.816, con un incremento de 3.87% en la vigencia 2024.

**ANALISIS PRESUPUESTAL
COMPARATIVO DE INGRESOS A JUNIO,
VIGENCIAS 2023 VS 2024**

CONCEPTO	DIFERENCIA EN PESOS CON CORTE A JUNIO VIGENCIA 2023 VS 2024			DIFERENCIA PORCENTUAL CON CORTE A JUNIO VIGENCIA 2023 VS 2024		
	V/R PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	V/R PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS
DISPONIBILIDAD INICIAL	480.509.092,00	480.509.092,00	480.509.092,00	23,3%	23,3%	23,3%
INGRESOS CORRIENTES	2.291.941.816,00	2.761.767.404,00	1.606.069.368,00	4,0%	11,2%	8,7%
RECURSOS DE CAPITAL	0,00	41.046.821,00	41.046.821,00	0,0%	295,0%	295,0%
RECURSOS DEL CREDITO	0,00	0,00	0,00	0,0%	0,0%	0,0%
CUENTAS POR COBRAR	626.228.451,00	-1.005.653.268,00	-823.903.564,00	6,0%	-13,5%	-12,5%
TOTAL	3.398.679.359,00	2.277.670.049,00	1.203.721.717,00	4,9%	6,7%	4,3%

Es decir que se presentó una variación positiva entre el corte de junio del año 2023 y junio del año 2024, principalmente en el valor del presupuesto definitivo con un aumento del 4,9% equivalente a \$3,398,679,359, en reconocimiento un crecimiento del 6,7% equivalente a \$2,277,670,049 y en recaudos de igual forma una variación positiva del 4,3% equivalente a \$1,203,721,717.

**ANALISIS PRESUPUESTAL
EJECUCION DE GASTOS A JUNIO,
VIGENCIAS 2023 VS 2024**

CONCEPTO	AÑO 2023				AÑO 2024			
	VIR PTO APROBADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	VIR PTO APROBADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	32.968.689.584	13.722.447.494	13.543.218.728	11.226.466.305	37.743.416.806	15.540.166.184	14.766.346.745	14.233.308.842
GASTOS GENERALES	6.628.729.296	3.221.554.743	2.008.978.262	1.211.382.569	7.238.485.450	4.477.209.900	3.067.722.087	965.751.599
GASTOS DE OPERACIÓN	13.426.594.336	7.388.841.076	4.330.800.593	3.541.456.383	14.837.746.097	7.900.104.169	4.740.802.743	2.963.598.738
INVERSION	2.907.006.939	0	0	0	1.328.302.117	0	0	0
SERVICIOS DE LA DEUDA	100	0	0	0	5.100	0	0	0
CUENTAS POR PAGAR	13.447.854.943	13.446.790.945	7.780.958.823	7.616.706.238	11.631.588.962	11.630.392.803	7.631.802.198	7.591.665.469
TOTAL	69.378.875.173	37.779.634.258	27.663.956.406	23.596.041.293	72.777.664.632	39.547.933.053	30.206.673.773	26.764.304.648

Los compromisos a junio de la vigencia 2023, fueron del 54% en un valor de \$37.779.634.258 de los cuales el 36% corresponden a las cuentas por pagar de vigencias anteriores por valor de \$13.446.790.945 y el 64% los compromisos de la vigencia 2023 por valor de \$24.332.843.313; en la vigencia 2024 los compromisos a junio, fueron del 54% en un valor de \$39.547.933.053, de los cuales el 29%, corresponden a las cuentas por pagar de vigencias anteriores por valor de \$11.630.392.803 y el 71% los compromisos del año 2024 por valor de \$27.917.540.250, presentándose un aumento del 4.7% en \$1.768.298.795 en comparación al año 2023.

En cuanto a las obligaciones a junio 2024, fueron por valor de \$30.206.673.773; frente a las obligaciones del año 2023 fueron por valor de \$27.663.956.406, presentándose un aumento del 9.2%, equivalente a \$2.542.717.367; respecto a los pagos, estos aumentaron en un 9.1%, equivalente a \$2.158.263.355.

**ANALISIS PRESUPUESTAL
RECAUDO VS COMPROMISOS**

DETALLE	A JUNIO 2023	A JUNIO 2024
Recaudo	27.843.459.047	29.047.180.764
Compromisos	37.779.634.258	39.547.933.053
TOTAL	-9.936.175.211	-10.500.752.289
Deficit Presupuestal	26,3%	26,5%

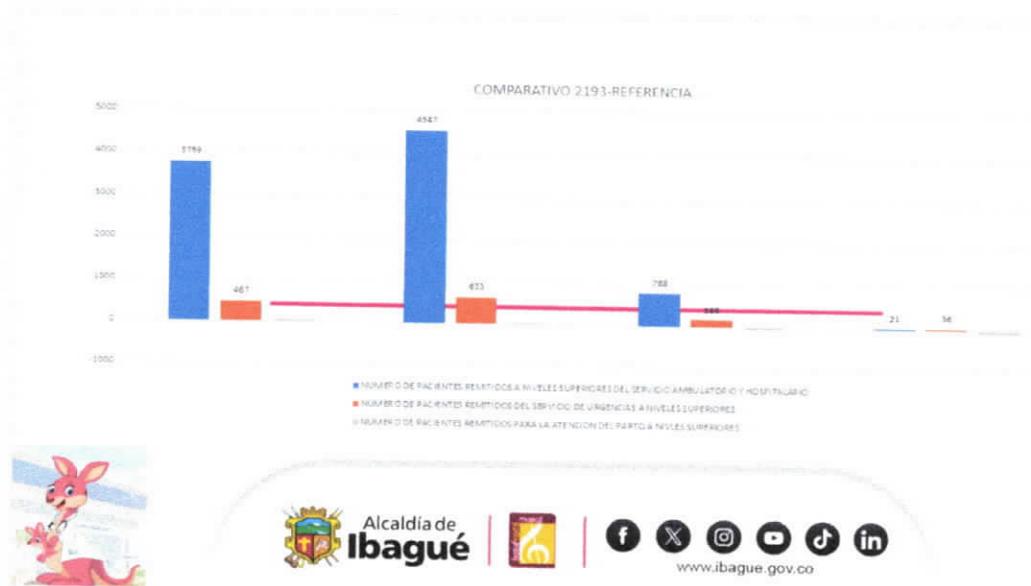
A junio con corte al año 2023, los recaudos vs los compromisos presentan un déficit presupuestal del -\$9,936,175,211 equivalente presupuestal del 26,3%, muy similar al corte de junio del año 2024, con un déficit presupuestal del -\$10,500,752,289 equivalente al 26,5%; lo que significa que los que fue recaudado al corte de junio 2023-2024 no es suficiente para cumplir con los compromisos establecidos hasta la fecha.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, Sra. MAYRA ROJAS - ENFERMERA

Voy a presentar lo de la jefe Lina Góngora ya que ella se encuentra en vacaciones. En la gráfica se evidencia que las remisiones a nivel superior del servicio ambulatorio y hospitalario segundo trimestre del año 2023 fue de un total 3759 a comparación del segundo trimestre del 2024 con un total de 4547 viéndose reflejado un incremento del 21%; este aumento considerable se debe a la asistencia a nuestra institución de pacientes con patologías de alto costo por falta de oportunidad en las autorizaciones, entrega de medicamentos, exámenes de imagenología de otro nivel, falta de oportunidad de agendamiento de citas con especialidades, En la gráfica se evidencia que las remisiones a nivel superior del servicio urgencias para el segundo trimestre del año 2023 fue de un total 467 a comparación del segundo trimestre del 2024 con un total de 633 viéndose un aumento del 36% debido al pico epidemiológico de las patologías como el Dengue y enfermedades respiratorias las cuales por sus signos de alarma amerita un manejo en otro nivel. En la gráfica se evidencia que las remisiones a nivel superior del servicio Sala de partos para el segundo trimestre del año 2023 fue de un total 56 a comparación del segundo trimestre del

MAYRA ROJAS

2024 con un total de 16, esta disminución del 70 % es debido al manejo integral de salud que se realiza priorizando las remisiones a sus niveles complejidad y la baja asistencia de maternas a nuestra institución por aperturas de otros centros de atención integral de maternidad (entidades privadas).



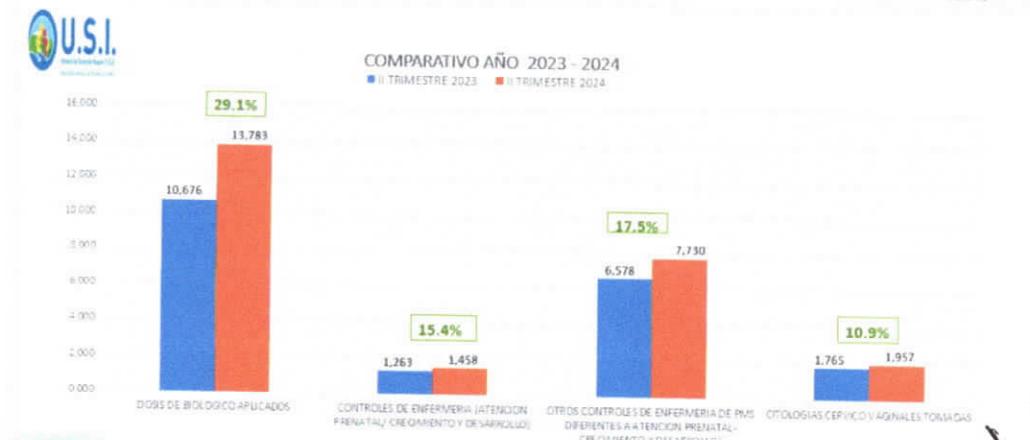
www.ibague.gov.co

PACIENTES REMITIDOS

PRODUCCIÓN	2023	2024	DIFERENCIA	% DE DIFERENCIA
NUMERO DE PACIENTES REMITIDOS A NIVELES SUPERIORES DEL SERVICIO AMBULATORIO Y HOSPITALARIO	3759	4547	788	21
NUMERO DE PACIENTES REMITIDOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS A NIVELES SUPERIORES	467	633	166	36
NUMERO DE PACIENTES REMITIDOS PARA LA ATENCION DEL PARTO A NIVLES SUPERIORES	56	17	-39	-70

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, Sra. DORA CARDOZO-ENFERMERAS

CONCEPTO	II TRI AÑO 2023	II TRI AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Dosis de Biológicos aplicados	10.676	13.783	3.103	29.1%
Controles de enfermería (Atención Prenatal / Crecimiento y desarrollo)	1.263	1.458	195	15.4%
Otros controles de enfermería de PMS (Diferentes a atención prenatal – Crecimiento y desarrollo.)	6.578	7.730	1.152	17.5%
Citologías Cervicovaginales Tomadas	1.765	1.957	192	10.9%



DORA CARDOZO

Para el II trimestre comparativo del 2023 v/s 2024 se evidencia un aumento significativo en la vacunación de 13.783 biológicos aplicados con relación al año anterior y primer trimestre del año, con un incremento del 29.1%% teniendo en cuenta las diferentes estrategias de vacunación que se realizan como: la vacunación casa a casa en zona urbana y rural, vacunación en jardines infantiles y el suministro de los biológicos completos de acuerdo al esquema PAI junto con la vacuna de la influenza que llegó en la segunda semana de mayo.

Controles de enfermería, atención prenatal y crecimiento y desarrollo; para el segundo trimestre se observa un aumento del 15.4% en comparación al año y trimestre anteriores, teniendo en cuenta la canalización de los usuarios en los jardines infantiles y colegios de las diferentes comunas de Ibagué, como la demanda inducida del personal contratado.

En Otros controles de enfermería de PMS, diferentes a control prenatal y crecimiento y desarrollo, se obtuvo un porcentaje en aumento del 17.5% con relación al año anterior y I primer trimestre del año actual, teniendo la creación de las diferentes estrategias planteadas con el acompañamiento de las EAPBS, en especial la EAPB Nueva EPS ya que, con los promotores de salud, se logra realizar el seguimiento y concientización a los usuarios.

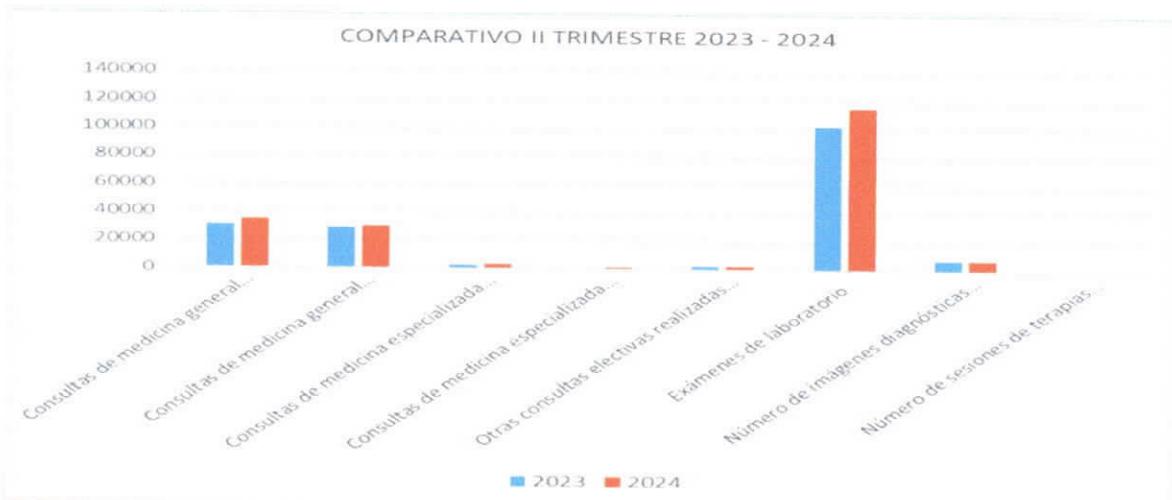
En crónicos tuvimos un aumento significativo se puede ver la captación de pacientes nuevos. La doctora Jennifer Guzmán pregunta cuál es la meta de crónicos, la jefe dora milena contesta que la meta era por laboratorios y eso ya se subsanó. No se está cargando microalbuminuria y hemoglobina glicosilada para nueva PS no se están tomando para sanitas sí.

En la toma de citologías se presentó un incremento del 10.9% para el periodo evaluado, logrando llegar hasta la población entre 25 a 65 años, por medio de las diferentes estrategias de captación y capacitación que se realizaron en salas de espera con los estudiantes de las escuelas y los funcionarios de demanda inducida para el cumplimiento de los cursos de vida.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, al Dr. JUAN CARLOS ZAMBRANO- MEDICO LIDER

CONCEPTO	2023	2024	diferencia	%
Consultas de medicina general electivas realizadas	30594	34450	3856	12.6
Consultas de medicina general urgentes realizadas	28770	29588	818	2.8
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	2432	3194	762	31
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	453	1350	897	198
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	2122	2588	466	22
Exámenes de laboratorio	101946	114887	12941	13
Número de imágenes diagnósticas tomadas	7248	6899	-349	5
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	28	248	220	786
Número de sesiones de talleres colectivos - PIC		15000	15000	

En el II trimestre de la vigencia 2024, en líneas generales se observó en los servicios de medicina general y especializada en las áreas de ambulatorios y de urgencias un incremento en la productividad, con un amplio rango de variación porcentual, así como de las actividades de apoyo diagnóstico, que impactaron favorablemente el desempeño institucional con referencia al II trimestre del año 2023, que estuvieron relacionados con mayor disponibilidad del talento humano especializado y días laborados.



[Handwritten signature]

En cuanto a los indicadores de la oportunidad en la atención de la consulta médica ambulatoria, para el II trimestre del actual año, se contempló que para la asignación de las citas para la consulta de medicina general y la especialidad de pediatría no hubo variación respecto al mismo lapso del año anterior, mientras que la oportunidad para la consulta de ginecología presentó un leve descenso, que nos permite continuar dentro de los tiempos estipulados

Sanitas es el prestador que más usan los servicios de pediatría y medicina familiar.

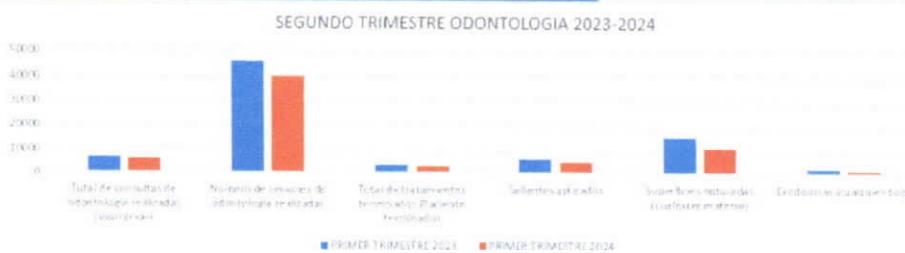
CONCEPTO	2023	2024	diferencia	aceptable
Oportunidad consulta medica general	2.8	2.8	0	3 días
Oportunidad consulta medica pediatría	2.9	2.9	0	5 días
Oportunidad consulta medica ginecologia	3	2.8	0.2	5 días

En consulta medicina especializada aumentamos mucho casi el 200% consulta especializada en ginecología, pediatría, partos, hospitalización y en urgencias psiquiatría, son valoraciones. Otras consultas diferentes medicina, tenemos nutrición psicología y trabajo social también aumentaron en un 22%. En imágenes diagnosticas tomadas es El único ítem que disminuyó de 7.248 pasamos a 6.891 que fue el 5% menos, eso depende más de criterio médico y obviamente ecografía, la ruta materno perinatal depende también de la patología que nos llegue por urgencia

El doctor Edwar pregunta si nosotros hacemos bien el trabajo de prevención deberíamos de tener menos atenciones como está montado el sistema de la nacional más atenciones no significa más cartera. María del Carmen argumenta si tenemos los convenios de Maite por qué no nos quitan dinero por incumplimiento eso es grave para la UCI en qué se está fallando hay que hacer un mejor seguimiento de soportes. En conclusión, se debe cumplir con las metas.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra, Dra. YAMILE CARDENAS-ODONTOLOGA LIDER

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024	%
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	5 203	7 482	44%
Número de sesiones de odontología realizadas	39 435	48 982	24%
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	2 685	2 938	9%
Sellantes aplicados	5 048	5 671	12%
Superficies obturadas (cualquier material)	13 555	11 603	-14%
Exodoncias (cualquier tipo)	1 293	1 223	-5%



El servicio de odontología, durante el segundo trimestre del año 2024, mantiene su producción en las 5 unidades intermedias, 8 puestos y centros de salud y la Ruta urbana. Además, se cuenta con el convenio interinstitucional por parte de la Secretaria Municipal y la USI, lo que nos permite el desarrollo del modelo territorial MAITE, a través del equipo rural y extramural urbano. Por lo tanto, en este trimestre aumentamos la producción con respecto a la del año anterior. Al comparar el segundo trimestre de 2024, con el segundo trimestre del año 2023, podemos observar que en el 2024 aumentamos las consultas de valoración por odontología, por lo tanto, se ve una leve disminución en el número de superficies obturadas y exodoncias. Lo cual corresponde al mejoramiento en el cumplimiento de las metas propuestas en las rutas definidas en la resolución 3280. Mantenemos las estrategias de demanda inducida de los diferentes programas institucionales, cruce de base de datos de usuarios que no han pasado por el servicio de

Handwritten signature

odontología y canalización de los usuarios, por los diferentes medios tecnológicos con que cuenta la Institución. Por otro lado, continuamos brindando un tratamiento integral a nuestros usuarios a fin de contribuir con el mejoramiento de su salud bucal y aumentar el número de tratamientos terminados. Con el fin de aclarar las exodoncias realizadas en el servicio con respecto al número de dientes presentes en boca de un paciente bien sean sanos u obturados, me permito informar que 948 exodoncias se realizaron en dientes permanentes y 275 exodoncias en dientes temporales.

La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra Sra. MAYRA ROJAS-ENFERMERA

PRODUCCIÓN	2023	2024	DIFERENCIA	% DE DIFERENCIA	% EVENTO
TOTAL, PARTOS VAGINALES	118	157	39	33,1	
TOTAL, EGRESOS	821	1048	227	27,6	84
EGRESOS OBSTETRICOS	329	418	89	27,1	85
EGRESOS NO QUIRURGICOS (NO INCLUYE SALUD MENTAL, PARTOS CESAREAS Y OTROS EGRESOS OBSTETRICOS)	375	533	158	42,1	83
EGRESOS DE SALUD MENTAL	117	97	-20	-17,1	71,1
PACIENTES EN OBSERVACION	1897	1693	-204	-10,8	83,3

Para el segundo trimestre del año 2024 es posible observar una diferencia positiva porcentual en atención de parto del 33,1 en comparación al año anterior, se puede determinar un significativo aumento del total de egresos obstétricos del 27%, con aumento de los ingresos al área materno del 27,1% y un aumento muy significativo de los egresos no quirúrgicos del 42,1% lo cual implica un mayor flujo de usuarios a los servicios de hospitalización de la unidad San Francisco y Sur; se evidencia una disminución del 17,1 de egresos en salud mental.

María del Carmen comenta que tenemos un problema con salud mental de la gente y les va resulta que Salud Mental son las facturas de evento que están entre 8, 9, 10 millones la policía, nueva EPS y es la facturas que están devueltas tienen las glosas y no las pagan, Nosotros el año pasado hicimos un estudio muy juicioso a mí me gustaría que volviéramos a retomar es cuántos servicios hemos prestado por Salud Mental cuánto nos han cancelado Cuánto tiene glosa Cuánto lleva aceptado porque nosotros en mi cartera una de las cosas que más me han disparado es Salud Mental en el pago porque o está devuelto está completo y son los pacientes con más largas estancia 8, 9, 12 millones de pesos aproximadamente son pacientes de distancia de 15 días con un costo altísimo.

PRODUCCIÓN	2023	2024	DIFERENCIA	% DE DIFERENCIA
TOTAL, DÍAS DE ESTANCIA DE LOS EGRESOS	2902	3548	646	22,3
DÍAS DE ESTANCIA DE LOS EGRESOS OBSTETRICOS (PARTOS, CESAREAS Y OTROS EGRESOS OBSTETRICOS)	482	691	209	43,4
DÍAS DE ESTANCIA DE LOS EGRESOS NO QUIRURGICOS (NO INCLUYE SALUD MENTAL, PARTOS CESAREAS Y OTROS EGRESOS OBSTETRICOS)	1084	1438	354	32,7
DÍAS DE ESTANCIA DE LOS EGRESOS DE SALUD MENTAL	1336	1419	83	6,2

Respecto a los días de estancia de los egresos se ve una diferencia positiva del 22,3% debido a las estancias de los pacientes obstétricos del 43,4% que se da debido a mayor flujo de pacientes en sala de partos y ginecoobstetricia, unidad mental que presento aumento del 6,2%, quienes debido a su proceso patológico requieren mayor número de días hospitalizados, se observa también un aumento en las estancias de los paciente no quirúrgicos del 32,7% esto se debe al aumento de pacientes hospitalizados en el 3 piso del san francisco y 2 piso de la unidad del sur.

MAYRA ROJAS

La Dra. Aura Acevedo, inicia la explicación del documento: PLAN DE GESTIÓN 2024 -2028

Objetivo General

Estructurar el plan de gestión para el mejoramiento y fortalecimiento continuo de la prestación de los servicios de salud ofertados por la Unidad de Salud de Ibagué con calidad, oportunidad, accesibilidad, efectividad, seguridad y humanización a través del fortalecimiento financiero, administrativo y asistencial de la institución.

Objetivos Específicos

- Ejecutar acciones que contribuyan al cumplimiento de los indicadores definidos en el plan de gestión institucional a través del seguimiento y evaluación de las estrategias planteadas.
- Realizar seguimiento y evaluación a la ejecución de los Planes Operativos definidos por la Institución para el cumplimiento del Plan de Gestión.
- Cumplir con la normatividad vigente, además de formular e implementar estrategias orientadas a desarrollar servicios de salud eficientes, eficaces y efectivos, que permitan lograr la sostenibilidad financiera de la institución y el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios centrados en el usuario.

Formulación

Para la elaboración del presente de Plan de Gestión, se contó con la participación de los líderes de áreas relacionadas con cada indicador; quienes suministraron la información como línea base y estado actual de los indicadores, para llevar a cabo la ejecución cíclica y administrativa efectiva.

Los resultados obtenidos, relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, se agrupan en tres ámbitos:

- ✓ Dirección y Gerencia 20%.
- ✓ Gestión Financiera y Administrativa 40%.
- ✓ Gestión Clínica y Asistencial 40%.

Aprobación

En el Anexo No 1. de la Resolución 710 de 2012, Fase de aprobación indica que, "En caso de que la Junta Directiva no apruebe el proyecto de plan de gestión durante el término establecido en la Ley 1438 de 2011, el plan de gestión inicialmente presentado por el Director o Gerente se entenderá aprobado."

Artículo 73 Ley 1438 de 2011, numeral 73.2 "La Junta Directiva de la respectiva Empresa Social del Estado deberá aprobar, el plan de gestión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del plan de gestión".

Presentación Plan de Gestión 2024 - 2027 Dra Aura Maria Acevedo Fernandez

De gerencia@usiese.gov.co
Destinatario [Secretariageneral, DESPACHO SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, Cavasierra, MARIA I CARMEN](#)
Fecha 2024-06-14 08:50
[Resumen](#) [Cabeceras](#)

[Oficio radicación Plan de Gestión 2024-2027.pdf \(~384 KB\)](#) [Plan de Gestión 2024-2027.pdf \(~1.5 MB\)](#)

Reciban Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito dar a conocer el Plan de Gestión a ejecutarse en la vigencia 2024-2027, lo anterior para su revisión y aprobación.

Atentamente,

Aura Maria Acevedo Fernandez
Gerente USI
correo electrónico gerencia@usiese.gov.co

Indicadores Dirección y Gerencia

AREA DE GESTIÓN	Nº INDICADOR RESOLUCIÓN 408 DE 2018	INDICADOR	LINEA BASE	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
DIRECCION Y GERENCIA	1	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	≥1,10	≥1,20	≥1,20	≥1,20	≥1,20
	2	Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.	≥0,90	≥0,90	≥0,90	≥0,90	≥0,90
	3	Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.	0,80	≥0,80	≥0,90	≥0,90	≥0,90



El primer indicador es el mejoramiento continuo de la calidad aplicable de entidades no acreditadas con la con la autoevaluación en la vigencia anterior la línea base que traíamos era mayor 1.1% la meta para el 2024 es mayor a 1.2 y se sostiene en el tiempo hasta el 2027.

El segundo indicador es la efectividad para el para el mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud la línea base era mayor a 0.9 en la vigencia anterior la meta para el 2024 es la misma mayor a 0.9 sostenida en todo el periodo.

Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional que la línea base 0.8 mayor a 0 mayor igual a 0.8 y la meta para el 2024 es mayor o igual a 0.8 y Se incrementa en mayor o igual a 0.9 a partir del 2025 y hasta el 2027.

Indicadores Administrativa y Financiera

AREA DE GESTIÓN	Nº INDICADOR RESOLUCIÓN 408 DE 2018	INDICADOR	LINEA BASE	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida	0,89	<0,90	<0,90	<0,90	<0,90
	6	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de ESE y/o mecanismos electrónicos.	0,69	> 0,70	> 0,70	> 0,70	> 0,70
	7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.	\$ 831.534.906	Deuda con variación interanual negativa			
	8	Utilización de información de Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS.	4	4	4	4	4
	9	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.	87	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90
	10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia nacional de salud o la norma que la sustituya.	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna
	11	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento del decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna



Estos son los indicadores de la gestión administrativa y financiera; el primero de ellos es la evolución del gasto por unidad de valor relativo producida, la línea base 0.89 y la meta es que sea menor a 0.9 durante todo el periodo.

el segundo indicador es la proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas a través de cooperativas y mecanismos electrónicos nosotros la línea base 0.79 nuestra meta es que sea mayor al 0.7

tercer indicadores, monto de deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios del monto frente a la vigencia anterior la línea base son \$831.534.906 y la meta para el 2024 que la deuda con variación interanual que sea negativa.

el cuarto indicador es utilización de información del registro individual de prestación de servicios RIPS la línea base 4 y la meta se sostiene durante todo el periodo.

El quinto indicador es el resultado del individuo presupuestal con recaudo que sea la línea base es 87 y nuestra mente es que sea mayor o igual a 0.9 el peso 0.87 es el resultado debe ser de cercano UNO.

Handwritten signature

los indicadores de oportunidad en la entrega del reporte de información y cumplimiento de la circular única expedida por la súper intendencia nacional de salud o la norma que lo sustituya la línea van a ser la presentación oportuna de la información y la meta es sostenida durante el tiempo presentando oportunamente la información.

el último indicador administrativo financiero es la oportunidad de entrega del reporte en cumplimiento del decreto 780 años 2016 y la línea base es presentarlo oportunamente la meta es sostenida durante el tiempo presentando oportunamente la información.

algunos indicadores que son de la gestión clínica o asistencial el primero de ella es la proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación, la línea base es mayor al 0.85 y la meta es mayor a 0.85.

Indicadores Gestión Clínica o Asistencial

AREA DE GESTIÓN	Nº INDICADOR RESOLUCIÓN 408 DE 2018	INDICADOR	LINEA BASE	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027
GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL	21	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	>0.85	>0.85	>0.85	>0.85	>0.85
	22	Prevalencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la ESE.	0	0	0	0	0
	23	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva.	>80	>85	>90	>90	>90
	24	Evaluación de aplicación de guía de manejo del crecimiento de desarrollo.	0	>90	>90	>85	>85
	25	Proporción de ingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	<0.03	<0.03	<0.03	<0.03	<0.03
	26	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita médica general.	<0.03	<0.03	<0.03	<0.03	<0.03



La Dra. Aura María Acevedo Fernández, le concede la palabra Dra. JULIA PATRICIA RINCON DEL CAMPO Profesional Especializada – Área Presupuesto USI E.S.E para Socialización y aprobación Acuerdos N° 010 y 011:

Acuerdo 010

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I. - E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Decreto 115 de 1996, Decreto 1876 de 1994 aclarado por el Decreto 1621 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 013 del 18 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024 de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE.

Que en el Acuerdo referido en el párrafo anterior, la Junta Directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, dispuso en su "Artículo Decimo Segundo. Autorízase al Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE para realizar los ajustes y modificaciones a que haya lugar por efectos del cierre fiscal vigencia 2023, mediante resolución motivada, en aras de obtener celeridad en el pago de las obligaciones a los acreedores de la entidad".

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, según Resolución Número 00001316 del 26 de julio de 2024, asignó recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social del Rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de

[Handwritten signature]

la Salud Ley 100 de 1993” de la vigencia 2024, para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural.

Que el artículo 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado-ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que el Ministerio a través de la Resolución No. 737 del 30 de abril de 2024, la cual deroga la Resolución No. 5514 de 2013 y modifico la Resolución No. 2361 de 2016, dispuso que los actos administrativos que soporten la asignación de recursos, que se ejecutan mediante transferencia a entidades territoriales o sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia.

Que mediante la Resolución No. 555 de 2022, modificada por la Resolución No. 1222 de 2024, se establecieron criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado-ESE, de los rubros: “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, “Plan Nacional de Salud Rural” y “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico”, y se definió el funcionamiento del Comité Asesor para la Asignación de Recursos-CAAR, instancia asesora que emite recomendaciones en la relación con la asignación de recursos de los citados rubros.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, recibió solicitudes de asignación de recursos para la financiación y cofinanciación de proyectos de transporte asistencial y del componente extramural, por parte de las Empresas Social del Estado y Municipios de los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Que la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres – OGTED de este Ministerio, es la dependencia encargada de estudiar y viabilizar los proyectos de transporte asistencial y del componente extramural que presentan las entidades territoriales y ESE, dicho estudio se realiza en el marco de los requisitos y criterios establecidos para este tipo de proyectos en los artículos 2 y 3 de la Resolución 555 de 2022, los cuales fueron modificados por la Resolución No. 1222 de 2024.

Que teniendo en cuenta lo señalado, la OGTED estudio los proyectos ante ella presentados, estableciendo el cumplimiento de los criterios y requisitos específicos para la financiación y cofinanciación de los mismos, que tienen como objetivo la adquisición de transporte asistencial y del componente extramural, por lo cual expidió el “CONCEPTO TECNICO DE REQUISITOS ESPECIFICOS Y CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS ESE Y ET EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 555de 2022, modificada por la resolución 1222 de 2024” de fecha 22 de julio de 2024; documento que señala los valores propuestos a asignar, las entidades receptoras de los recursos y las beneficiarias de los mismos. E LMENCIONADO CONCEPTO FUE PRESENTADO PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN ANTE LOS MIEMBROS DEL Comité Asesor para la Asignación de Recursos-CAAR en la sesión No. 26 de 2024, adelantada en la precipitada fecha.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social asigno recursos para financiar y cofinanciar proyectos de transporte asistencial y del componente extramural, a la Unidad de Salud de Ibaguá USI-ESE, para la adquisición de un vehículo tipo ambulancia de transporte asistencial básico y un vehículo tipo ambulancia de transporte asistencial medicalizado

para el transporte de pacientes y adquisición de dos vehículos extramurales de tracción 4x4 para la atención de la población del área rural del Municipio de Ibagué.

Que según Resolución No. 00001316 del 26 de julio de 2024, fueron asignados recursos para la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, por valor de MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.008.738.564,95) M/CTE y la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, genero Disponibilidad Presupuestal No. 1198 del 6 de febrero de 2024 por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) M/CTE, Cofinanciación para la adquisición de vehículos tipo ambulancia de transporte asistencial básico y medicalizado para el transporte de pacientes de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE y la Disponibilidad Presupuestal No. 1195 del 2 de febrero de 2024, por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) M/CTE, Cofinanciación para la adquisición de dos vehículos extramural de tracción 4x4 para la atención de la población del área rural del Municipio de Ibagué.

Que los recursos asignados por transferencias quedan exentos de aplicar lo dispuesto en el Decreto 1769 de 1994 sobre mantenimiento de infraestructura hospitalaria.

Que los recursos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social, de que trata los considerandos anteriores, deben adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE vigencia fiscal 2024, para su correcta ejecución.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – Adicionar e incorporar al Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE para la vigencia fiscal 2024, la suma de MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.008.738.564,95) M/CTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

	CODIGO CUIPO	NOMBRE RUBRO	VALOR
1102010101	1.1.02.06.007.02.08	APORTES DE LA NACION (TRANS. PARA EMPRE. SOCIALES DEL ESTADO)	1.008.738.564,95
TOTAL			1.008.738.564,95

ARTICULO SEGUNDO. - Adicionar e incorporar al Presupuesto de Gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, para la vigencia fiscal 2024, la suma de MIL OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.008.738.564,95) M/CTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	CODIGO CUIPO	NOMBRE RUBRO	VALOR
230210	2.3.2.01.01.003.07.01	VEHICULOS, MAQUINARIA Y EN GENERAL BIENES MUEBLES DOTACION HOSPITALARIA	1.008.738.564,95
TOTAL			1.008.738.564,95

ARTICULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El presidente (e) somete a consideración la presentación el acuerdo 010 de fecha 9 de agosto "Por medio del cual se incorporan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E para la vigencia fiscal 2024" con las modificaciones y propuestas por la Dra. Jennifer Guzmán. Siendo aprobado por unanimidad. Este acuerdo hace parte integral de la presente acta de Junta.

Jennifer Guzmán

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ U.S.I. - E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Decreto 115 de 1996, Decreto 1876 de 1994 aclarado por el Decreto 1621 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 13 del 18 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024 de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, según Resolución Número 00001212 del 05 de julio de 2024, asigno recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" a unas Empresas Sociales del Estado para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud".

Que el artículo 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado-ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que la Ley Estatutaria 1751 de 2015, regula el derecho fundamental a la salud, estableciendo en su artículo 2 que el goce de este se garantiza con su prestación como servicio público esencial, correspondiéndole al estado la dirección supervisión, organización, regulación, coordinación y la adopción de políticas que permitan asegurar la igualdad de trato y oportunidades para acceder a sus distintos componentes.

Que la Dirección de promoción y prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, recibió propuesta de las E.S.E. correspondientes a los departamentos de Guainía, Meta, Norte de Santander, Huila, Quindío Cundinamarca, Putumayo, Sucre, Córdoba, Tolima, Santander, Boyacá, Cesar y Bolivia.

Que ante los miembros del Comité Asesor CARR, en sesión del 12 de junio de 2024, se presentaron los conceptos de viabilidad de las referencias propuestas, los cuales avalaron bajo revisión técnica realizada por la Dirección de Promoción y Prevención y la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de garantizar el despliegue de equipos interdisciplinarios para la atención de las personas, familias y comunidades, recomendados mediante Acta No. 18 al Ministro de Salud y Protección Social, la asignación de recursos a Empresas Sociales del Estado, en el caso de la Unidad de Salud de Ibagué un valor de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.771.102.300).

Que están distribuidos en equipos básicos en salud nuevos rurales cinco (5) (EBS) por tres (3) meses por valor de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$734.019.750) M/CTE, Equipos Básicos en Salud Nuevos Urbanos, sesenta y nueve (69) por tres meses por valor de SEIS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.037.082.550).

Que para adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Unidad de salud de Ibagué USI-ESE vigencia 2024, los recursos de la Resolución No. 00001212 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social de julio 5 de 2024, se crea el Rubro 1101010113 Código cuipo 1.1.02.05.001.09.13 EQUIPOS BASICOS EN SALUD (EBS) MINISTERIO DE SALUD.



Que se hace necesario crear unos Rubros en el Presupuesto de Gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE vigencia 2024, para llevar el control de los valores recibidos, a fin de ejecutar las labores de los Equipos Básicos en Salud (EBS) zona rural y urbana en el municipio de Ibagué, siendo de destinación exclusiva al fortalecimiento del nivel primario en la atención primaria en salud y se debe rendir los informes que solicite el Ministerio de Salud y Protección Social; creándose el Rubro 2206 Código Cuipo 2.4.5.02 SERVICIOS Y BIENES EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD URBANO Y RURAL (ADQUISICION DE SERVICIOS), el Rubro 220601 Código Cuipo 2.1.2.02.02.008.21 HONORARIOS PROFESIONALES (EBS), Rubro 220602 Código Cuipo 2.1.2.02.008.22 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS (EBS), el Rubro 220603 Código Cuipo 2.4.5.02.06.06 TRANSPORTE (EBS) (COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA) y el Rubro 220604 Código Cuipo 2.4.5.02.09.11 OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA (EBS) (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES) .

Que los recursos asignados por transferencias quedan exentos de aplicar lo dispuesto en el Decreto 1769 de 1994 sobre mantenimiento de infraestructura hospitalaria.

Que los recursos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social, de que trata los considerandos anteriores, deben incorporarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE vigencia fiscal 2024, para su correcta ejecución.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – Crear en el presupuesto de ingresos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE vigencia 2024, un rubro de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	CODIGO CUIPO	NOMBRE RUBRO
1101010113	1.1.02.05.001.09.13	EQUIPOS BASICOS EN SALUD (EBS) MINISTERIO DE SALUD

ARTICULO SEGUNDO. – Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE para la vigencia fiscal 2024, la suma de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$6.771.102.300) M/CTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	CODIGO CUIPO	NOMBRE RUBRO	VALOR
1101010113	1.1.02.05.001.09.13	EQUIPOS BASICOS EN SALUD (EBS) MINISTERIO DE SALUD	6.771.102.300
TOTAL			6.771.102.300

ARTICULO TERCERO. – Crear en el Presupuesto de Gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE vigencia 2024, los rubros que a continuación se mencionan:

RUBRO	CODIGO CUIPO	NOMBRE RUBRO
2206	2.4.5.02	SERVICIOS Y BIENES EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (EBS) URBANO Y RURAL (ADQUISICION DE SERVICIOS)
220601	2.1.2.02.02.008.21	HONORARIOS PROFESIONALES (EBS)
220602	2.1.2.02.02.008.22	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS (EBS)
220603	2.4.5.02.06.06	TRANSPORTE (EBS) (COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA)
220604	2.4.5.02.09.11	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA (EBS) (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES)

ARTICULO CUARTO. – Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, para la vigencia fiscal 2024, la suma SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$6.771.102.300) M/CTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	CODIGO CUIPO	NOMBRE RUBRO	VALOR
-------	--------------	--------------	-------

220601	2.1.2.02.02.008.21	HONORARIOS PROFESIONALES (EBS)	3.366.000.000
220602	2.1.2.02.02.008.22	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS (EBS)	2.169.900.000
220603	2.4.5.02.06.06	TRANSPORTE (EBS) (COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA)	571.500.000
220604	2.4.5.02.09.11	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VENTA (EBS) (SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES) (EBS)	663.702.300
TOTAL			6.771.102.300

ARTICULO QUINTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase.

El presidente (e) somete a consideración la presentación el acuerdo 011 de fecha 9 de agosto " por medio del cual se realiza la creación de unos rubros y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I E.S.E para la vigencia fiscal 2024" con las consideraciones y cambios de forma. Siendo aprobado por unanimidad.

Este acuerdo hace parte integral de la presente acta de Junta.

Proposiciones y varios,

La Dra. Jennifer Guzman comenta con preocupación que a la fecha no se tiene conocimiento de la propuesta de reorganización institucional de la unidad de salud Ibagué, se deja como compromiso para la siguiente Junta.

El presidente (e) somete a consideración y aprobación los siguientes temas:

Socialización información SIHO decreto 780 de 2016 y RIPS segundo trimestre 2024, Socialización Plan de Gestión 2024-2028 Aprobado, Informe revisoría fiscal Aprobado. Siendo estos aprobados por unanimidad en la presente Junta Directiva.

No siendo más el objeto de la presente reunión se da por terminada el día 09 de agosto a las 2:30pm, para constancia se firma.

Dr. Edwin Amaya Márquez
Presidente delegado

Dra. Aura María Acevedo Fernández
Secretaria Junta Directiva USI E.S.E

PROGRAMA DE GESTIÓN 2024-2027

**UNIDAD DE
SALUD DE
IBAGUÉ**



U.S.I.

Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.

NuestroS servicioS al Alcance de todoS.



**AURA MARIA
ACEVEDO
FERNANDEZ
GERENTE**

JUNIO 2024

Tabla de contenido

<i>JUSTIFICACION</i>	2
<i>MARCO LEGAL</i>	3
<i>RESEÑA HISTORICA</i>	5
<i>PLATAFORMA ESTRATEGICA</i>	7
MISIÓN.	7
VISIÓN.....	7
<i>PRINCIPIOS INSTITUCIONALES</i>	7
<i>ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL</i>	8
<i>MAPA DE PROCESOS</i>	9
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	11
<i>OBJETIVOS ESPECIFICOS</i>	11
<i>INDICADORES DE GESTION POR AREAS</i>	11
<i>FORMULACION DEL PLAN DE GESTION GERENCIAL</i>	13
<i>METAS DE GESTIÓN - PERIODO 2024-2027</i>	14
ÁREA DE GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA	14
AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	17
AREA DE GESTION: CLINICA Y ASISTENCIAL	24
<i>EJECUCIÓN</i>	31
<i>EVALUACIÓN</i>	31

JUSTIFICACION

El Plan de Gestión, es la herramienta y marco de acción de la Gerencia de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, para el periodo 2024-2027. En él se consolidan los compromisos que la gerencia acuerda con la Junta Directiva de la ESE y se plasman las metas de gestión y resultados, relacionados con la viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

Es obligatoriedad por parte de la gerencia de las Empresas Sociales del Estado, la presentación de los planes de gestión que desarrollara en el periodo que se encuentre direccionando la institución que dirija, de esta manera la evaluación del plan de gestión se realizara de acuerdo a la resolución 408 de 2018; La Ley 1438 de 2011 en sus artículos 72, 73 y 74, estableció los términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación de los planes de gestión de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Con el fin de contribuir al cumplimiento a las Políticas Nacionales en salud basadas en la Oportunidad, Accesibilidad, Calidad y Eficiencia en la prestación de los servicios de salud, se presenta la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, para el periodo 2024-2027, ante los Miembros de la Junta Directiva de la Entidad para que sea estudiado, analizado y cumpla la fase de aprobación en los términos establecidos en el Artículo 73 de la Ley 1438 de 2011. El presente Plan de Gestión, se realizó teniendo en cuenta las condiciones y la nueva metodología descrita en la Resolución No. 710 de 30 de Marzo de 2012, “Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones” , Resolución No. 743 de 15 de Marzo de 2013 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 710 de 30 de Marzo de 2012 y se dictan otras disposiciones” y Resolución 408 de 15 de febrero de 2018 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones” expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Es importante mencionar que las proyecciones descritas están enmarcadas y fundamentadas con la plataforma estratégica de la entidad, los principios y valores corporativos y las políticas institucionales para ejercer una excelente prestación de los servicios.

MARCO LEGAL

Ley 1122 de 2007: Por el cual se hace modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud creado por la ley 100 de 1993. Artículo 28. De los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado. Los gerentes de las Empresas Sociales del Estado podrán ser reelegidos por una sola vez, cuando la junta Directiva así lo proponga al nominador, siempre y cuando cumpla con los indicadores de evaluación conforme lo señale el reglamento, o previo concurso de méritos.

Decreto 357 de febrero 8 de 2008: por medio del cual se reglamenta la evaluación y reelección de Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

Ley 1438 del 19 de enero de 2011: Por medio de la cual se reforma Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. ARTÍCULO 72°. ELECCION Y EVALUACION DE DIRECTORES O GERENTES DE HOSPITALES. La junta directiva de la Empresas Sociales del Estado del orden territorial deberá aprobar el plan de gestión para ser ejecutado por el director o gerente de la entidad, durante el periodo para el cual ha sido designado y respecto del cual dicho funcionario deberá ser evaluado. ARTICULO 73°. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACION DEL PLAN DE GESTION DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN TERRITORIAL. ARTICULO 74°. EVALUACION DEL PLAN DE GESTION DEL DIRECTOR O GERENTE DE DEL PLAN DE GESTION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN TERRITORIAL. ARTÍCULO 74. EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL DIRECTOR O GERENTE DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN TERRITORIAL.

Decreto 357 de 2008: Por medio del cual se reglamenta la evaluación y reelección de los gerentes de las empresas sociales del estado.

Resolución 0710 de marzo 30 de 2012: Por medio del cual se adoptan las condiciones y metodologías para la elaboración del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de las juntas directivas, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 0743 de marzo 15 de 2013: Por medio de la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 20 Ley 1797 DE 2016: Nombramiento de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el Jefe de la respectiva Entidad Territorial. En el nivel nacional los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el Presidente de la República. Corresponderá al Presidente de la República, a los Gobernadores y los Alcaldes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión,

adelantar los nombramientos regulados en el presente artículo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la República, del Gobernador o del Alcalde. Dentro de dicho periodo, sólo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión, evaluación que se realizará en los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y las normas reglamentarias, por destitución o por orden judicial.

Resolución 408 del 15 de febrero de 2018: Por el cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

RESEÑA HISTORICA

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. - E.S.E., nace en desarrollo de los contenidos normativos del artículo 16 de la Ley 10 de 1990, cuando se autoriza a los departamentos y sus entidades descentralizadas la cesión a los municipios de los bienes, elementos e instalaciones destinadas a la prestación de servicios de salud con el fin de poder atender los niveles de salud que le corresponden, es así como el Hospital Departamental Federico Lleras Acosta de Ibagué, en su calidad de Entidad descentralizada según lo está establecido en el artículo 2º de la Ordenanza Departamental N° 086 del 28 de Diciembre de 1994, sede al Municipio de Ibagué los recursos correspondientes al primer nivel de atención incluyendo la planta de personal vinculada a los centros de salud, puestos de salud y sección de saneamiento.

Es entonces cuando el Concejo Municipal de Ibagué, expide el Acuerdo 077 del 24 de diciembre de 1996 y crea la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado, conformada por las Unidades Intermedias, Centros y Puestos de salud, con categoría especial de Entidad Pública, descentralizada del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaria de Salud Municipal e integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

Mediante Acuerdo No. 010 de 1996, la Junta Directiva del Hospital San Francisco, en virtud de la creación de la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE, y para financiar su funcionamiento, autorizaron al Gerente del Hospital San Francisco, para abrir un rubro en el presupuesto de esa vigencia (1996), en una cuenta en contabilidad y en una entidad bancaria para manejar los recursos del régimen subsidiado de los Centros y Puestos de Salud del Municipio de Ibagué, mientras se consolidaba la nueva entidad.

Para el año 2011 la Unidad de Salud de Ibagué USI-E.S.E., gestionó los recursos económicos y financieros para la construcción de la Unidad Intermedia de los Barrios del Sur, ampliando la cobertura en prestación de servicios para beneficio y comodidad de los usuarios en atención primaria de ese sector de la ciudad.

A partir de la expedición del Acuerdo No. 009 de agosto 11 de 2017, proferido por el Concejo Municipal de Ibagué, en el que se facultó al Alcalde Municipal para realizar la fusión de las Empresas Sociales del Estado del orden Municipal, la entidad viene afrontando una serie de transformaciones en cada una de sus áreas.

En uso de dichas facultades, el Alcalde de Ibagué profiere el Decreto Municipal No. 1000-0754 de agosto 25 de 2017, donde fusiona las Empresas Sociales del Estado del Municipio de Ibagué, denominadas Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado U.S.I. – E.S.E. y el Hospital San Francisco E.S.E., en una sola empresa, cuya denominación es Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. –E.S.E., y quien debe garantizar la continuidad de la

prestación de servicios de salud a la población que venía atendiendo ésta y el Hospital San Francisco E.S.E., para efectos legales y demás, se convierte en una Unidad Intermedia de la U.S.I. – ESE.

Como corresponde, la Junta Directiva de la Unidad de Salud de Ibagué Empresa Social del Estado U.S.I. – E.S.E., mediante la expedición de actos administrativos, hace realidad el proceso de fusión y por Acuerdo No. 011 de septiembre 08 de 2017, aprobó la incorporación de la planta de cargos del Hospital San Francisco E.S.E., a la planta de cargos de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I.- E.S.E., de forma transitoria, en los términos establecidos en el Artículo 4 del Decreto 1000- 0754 de 2017, de igual manera los manuales de funciones y demás actos tendientes a darle continuidad y permanencia a las dos entidades garantizando la prestación de los servicios en cada uno de los puntos de atención.

Posterior a la fusión, en el año 2018 se realizó el estudio de rediseño y reorganización Institucional de la Unidad de Salud de Ibagué.

PLATAFORMA ESTRATEGICA

En la primera Junta Directiva de 2011 fueron socializados y aprobados la Misión, Visión, Principios, Valores Institucionales y el Mapa de Procesos.

MISIÓN.

Somos una Empresa Social del Estado del componente primario del Municipio de Ibagué. Que oferta una atención integral, con calidad y humanizada. Contando con talento humano ético y comprometido con la calidez en la prestación del servicio, a través de las rutas integrales en salud, al servicio de las personas, familias y comunidad, propiciando espacios para la docencia en los servicios de salud.

VISIÓN.

Para el año 2025 la Unidad de Salud de Ibagué, será reconocida a nivel Nacional y Departamental, como el prestador primario líder en la implementación de las Rutas Integrales en Salud, con una atención centrada en el usuario, los colaboradores y la comunidad, fortalecido financiera y administrativamente con responsabilidad social.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

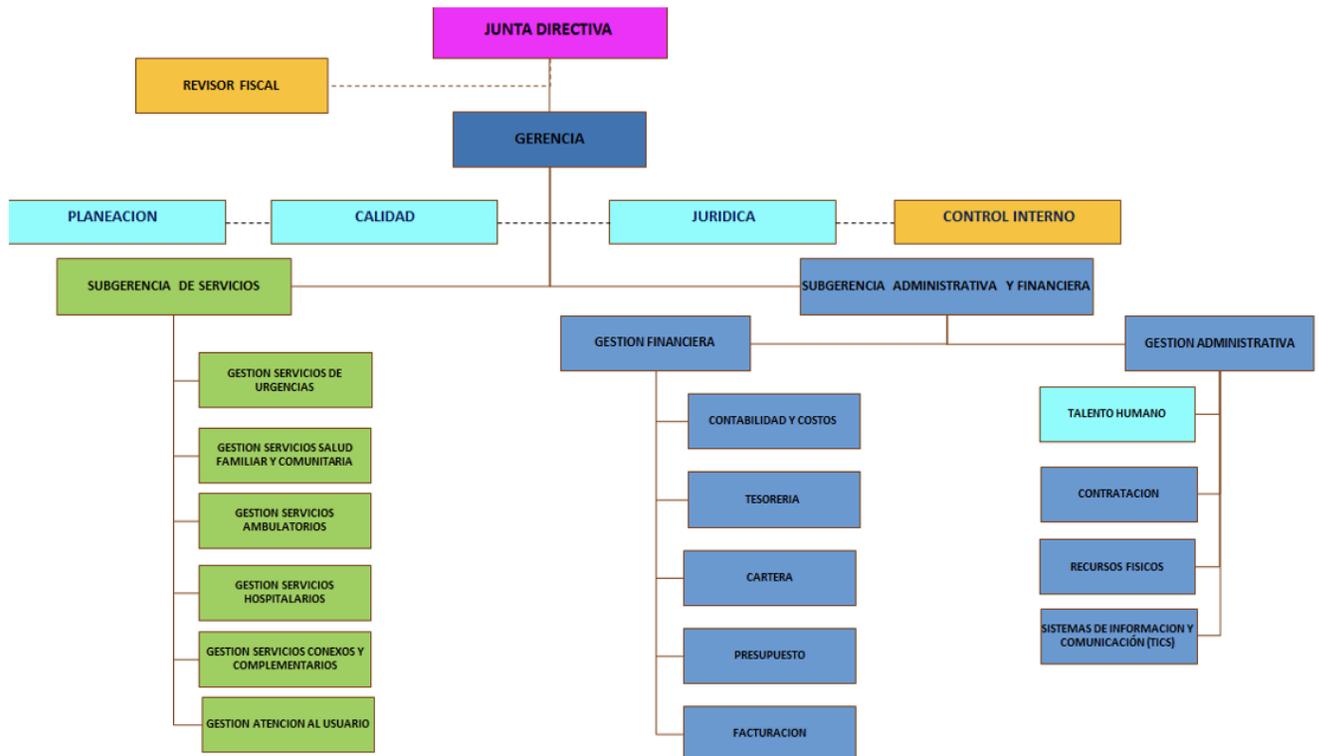
COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

La estructura básica de la Unidad de Salud de Ibagué, fue establecida mediante Acuerdo No. 003 de fecha 29 de enero de 2021, definida después del proceso de reestructuración y modernización:



MAPA DE PROCESOS

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. – E.S.E., tiene establecido en su mapa, procesos específicos, cuyo centro es la Comunidad y todos aquellos grupos de interés, los cuales interactúan en una dinámica de procesos asistenciales y de apoyo, prestando servicios en salud soportados en los procesos de evaluación y mejora continua que en conjunto interaccionan en un contexto institucional definido por los procesos estratégicos, fortaleciendo las acciones colectivas y el componente de responsabilidad social, para dar cumplimiento al eje central de garantizar el derecho fundamental a la salud en conexidad con la Vida.



✓ PROCESOS ESTRATEGICOS

Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. Estos procesos están dirigidos a interpretar las necesidades del entorno y los requerimientos y expectativas de los clientes y usuarios, con el fin de obtener la información suficiente y veraz que permita formular políticas y estrategias destinadas a la consecución de los objetivos institucionales e impulsar el mejoramiento a partir de los resultados del control, adecuada gestión de sus procesos y recursos.

Dentro del mapa se visualizan:

- Gestión de Direccionamiento Estratégico.
- Gestión de Planeación, Calidad y Desarrollo Estratégico.
- Gestión Jurídica.

✓ PROCESOS MISIONALES

Corresponden a todos aquellos que desarrollan la Misión de la Entidad:

- Gestión de Atención al Usuario y Participación Social.
- Gestión de Servicios Ambulatorios.
- Gestión de Servicios de Hospitalarios.
- Gestión de Servicios de Urgencias.
- Gestión de Servicios Complementarios.

✓ PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Los procesos de apoyo suministran servicios complementarios que soportan y garantizan la atención integral de los usuarios de la entidad. Aquí se incluye todo procedimiento para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora como lo son:

- Gestión Financiera.
- Gestión Talento Humano.
- Gestión Recursos Físicos.
- Gestión Sistemas de Información y TICS.
- Gestión de Contratación.

OBJETIVO GENERAL

Estructurar el plan de gestión para el mejoramiento y fortalecimiento continuo de la prestación de los servicios de salud ofertados por la Unidad de Salud de Ibagué con calidad, oportunidad, accesibilidad, efectividad, seguridad y humanización a través del fortalecimiento financiero, administrativo y asistencial de la institución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ejecutar acciones que contribuyan al cumplimiento de los indicadores definidos en el plan de gestión institucional a través del seguimiento y evaluación de las estrategias planteadas.

Realizar seguimiento y evaluación a la ejecución de los Planes Operativos definidos por la Institución para el cumplimiento del Plan de Gestión.

Cumplir con la normatividad vigente, además de formular e implementar estrategias orientadas a desarrollar servicios de salud eficientes, eficaces y efectivos, que permitan lograr la sostenibilidad financiera de la institución y el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios centrados en el usuario.

INDICADORES DE GESTION POR AREAS

ÁREA DE GESTIÓN	N° INDICADOR RESOLUCIÓN 408 DE 2018	INDICADOR
DIRECCION Y GERENCIA	1	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.
	2	Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud.
	3	Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional.

ÁREA DE GESTIÓN	N° UNICADOR RESOLUCIÓN 408 DE 2018	INDICADOR
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida
	6	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de ESE y/o mecanismos electrónicos.
	7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.
	8	Utilización de información de Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS.
	9	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.
	10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la superintendencia nacional de salud o la norma que la sustituya.
	11	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya
GESTION CLINICA O ASISTENCIAL	21	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.
	22	Incidencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la ESE.
	23	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva.
	24	Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento de desarrollo.
	25	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.

ÁREA DE GESTIÓN	N° UNDICADOR RESOLUCIÓN 408 DE 2018	INDICADOR
	26	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita médica general.

ELABORACIÓN

La Resolución 710 del 30 de marzo de 2012, adopta las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial y su evaluación por parte de la Junta Directiva, a través de los anexos del 1 al 5, el anexo 2, 3 y 4 y artículo 3 fue modificado por la Resolución 743 del 15 de marzo de 2013 y esta a su vez por la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en esta se determinan los compromisos, metas y actividades a alcanzar para el periodo objeto de evaluación, con el fin de cuantificar periódicamente (Anual), los resultados obtenidos, relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, en tres ámbitos:

- ✓ Dirección y Gerencia 20%.
- ✓ Gestión Financiera y Administrativa 40%.
- ✓ Gestión Clínica y Asistencial 40%.

La formulación del Plan por área de Gestión incluye la Identificación del Indicador, seguido del diagnóstico o situación actual, fórmula, actividades, línea base, meta y observaciones.

FORMULACION DEL PLAN DE GESTION GERENCIAL

Para la elaboración del presente de Plan de Gestión, se contó con la participación de los líderes de áreas relacionadas con cada indicador; quienes suministraron la información como línea base y estado actual de los indicadores, para llevar a cabo la ejecución cíclica y administrativa efectiva.

A continuación, se proyectan en forma cualitativa y cuantitativa las metas, estrategias y actividades que se ejecutarán por parte de las tres áreas de gestión para que el plan sea medible, evaluable, viable y realizable; con la finalidad de alcanzar los logros establecidos.

METAS DE GESTIÓN - PERIODO 2024-2027

ÁREA DE GESTIÓN DE DIRECCIÓN Y GERENCIA

INDICADOR		FORMULA			
1. Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior		Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada /Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior			
ESCENARIO ACTUAL:					
La Unidad de Salud d Ibagué cuenta con un Programa de Auditoria para la Mejora continua vigencia 2023-2026, con una autoevaluación de 159 estándares según Resolución 5095 de 2018.					
ESCENARIO FUTURO:					
Se busca a 2027 aumentar la calificación de cada uno de los estándares de acreditación, fortaleciendo la ruta critica y generando el ciclo de mejora continua en la Institución.					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Documento de autoevaluación					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	≥1,10	≥1,20	≥1,20	≥1,20	≥1,20
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia /Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia anterior	≥1,10				

INDICADOR		FORMULA				
2. Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud		Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de la auditorías realizadas/Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC				
ESCENARIO ACTUAL:						
Respecto a la vigencia 2023, las acciones de mejora derivadas de las auditorías realizadas se cumplieron en un 90%, por cuanto se ejecutaron 25 acciones de 23 programadas.						
ESCENARIO FUTURO:						
Emprender los correspondientes planes de mejoramiento, ejecutando en cada vigencia mínimo un 90% las acciones de mejoramiento programadas derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC.						
INSUMO DE VERIFICACION:						
Ejecutar las actividades del plan de auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad en la atención de salud según cronogramas.						
METAS PARA EL CUATRIENIO						
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027	
Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud	≥0,90	≥0,90	≥0,90	≥0,90	≥0,90	
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado	
Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de la auditorías realizadas/Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC						

INDICADOR		FORMULA			
3. Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional		Número de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación/Número de metas del plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación			
ESCENARIO ACTUAL:					
Las metas planteadas para la vigencia 2023, se cumplieron en un 100% por cuanto se cumplieron 8 estrategias de 8 programadas.					
ESCENARIO FUTURO:					
Continuar el seguimiento al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acción, ejecutando en cada vigencia mínimo un 90% las metas establecidas.					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Realizar el seguimiento al plan operativo Anual de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE.					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	0,80	≥0,80	≥0,90	≥0,90	≥0,90
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Número de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación/Número de metas del plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación	0,10				

AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

INDICADOR		FORMULA			
5. Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida (1)		$\left[\frac{\text{gasto comprometido en el año objeto de la evaluación, sin incluir cuentas por pagar}}{\text{Número de UVR producidas en la vigencia}} \div \left[\frac{\text{Gasto comprometido en la vigencia anterior- en valores constantes del año objeto de evaluación- sin incluir cuentas por pagar}}{\text{Número de UVR producidas en la vigencia anterior}} \right] \right]$			
ESCENARIO ACTUAL:					
El ESE cumple con el indicador ya que para la vigencia 2023 comparado con vigencia 2022 el indicador arroja valor de 0,89					
ESCENARIO FUTURO:					
Mejorar la producción implementando alternativas ante la situación y controlar los gastos, con el fin de mantener el equilibrio financiero y lograr un resultado en el indicador para los años 2024 y 2027 mínimo 0,90.					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Seguimiento o y control de alertas a los gastos de funcionamiento Vs producción de forma trimestral.					
Ingreso y validación de la información la plataforma del ministerio de salud y Protección Social dando cumplimiento al Decreto 2193 por las áreas responsable es del reporte de la ESE, de manera oportuna.					
Evaluación interna de la producción equivalente UVR.					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida (2)	0,89	<0,90	<0,90	<0,90	<0,90
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Gasto comprometido en el año evaluado, sin c x p / No. UVR producidas en el año evaluado / Gasto comprometido en el año anterior sin c x p, en \$ constantes / No. UVR producidas en el año anterior.	0,89				

INDICADOR	FORMULA				
6. Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas b) compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado c) compras a través de mecanismos electrónicos	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: compras conjuntas, compras a través de cooperativas de ESE y/o compras a través mecanismos electrónicos / Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada.				
ESCENARIO ACTUAL:					
Se realizo adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico por valor de \$ 2.903.815.775 de los cuales se adquiero por invitación publica \$ 2.014.119.481					
ESCENARIO FUTURO:					
Para cada vigencia como mínimo el 70% de las adquisiciones de medicamentos y material médico se realice a la Cooperativa de Hospitales del Tolima, que garantice economía en los precios, calidad de los productos y oportunidad de entrega.					
Se realizará contratación de las compras de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos con la cooperativa de hospitales del Tolima COODESTOL y/o invitación pública, velando por el control de precios y calidad de los medicamentos e insumos					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Utilizar mecanismo s de compras conjuntas, compras a través de cooperativa s de ESE o compras a través de mecanismo s electrónicos.					
Realizar informe donde se registren los mecanismos utilizados para la adquisición de los medicamentos y material quirúrgico.					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de ESE y/o mecanismos electrónicos	0,69	≥ 0,70	≥ 0,70	≥ 0,70	≥ 0,70
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Valor total adquisiciones M y MMQ realizadas por compras conjuntas, cooperativas ESE y/o mecanismos electrónicos / Valor total adquisiciones M y MMQ realizadas por LA ESE	0,69				

INDICADOR		FORMULA			
7. Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior		Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación - Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios y contratación de servicios corte 31 Dic. vigencia anterior valores constante			
ESCENARIO ACTUAL:					
La deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios con corte a 31 de diciembre de 2023 con relación a 2022 dio una variación negativa de \$ 831.534.906					
ESCENARIO FUTURO:					
Se espera que con la gestión de la ESE y el manejo en el compromiso del gatos se logre mantener el equilibrio financiero del Hospital, garantizando el pago oportuno de las deudas a empleados; sin embargo, se proyecta en cada vigencia que la variación de la vigencia evaluada frente a la vigencia anterior, en relación a la deuda de salarios del personal de planta y de contratación de servicios, sea negativa o en el mejor de los escenarios la deuda se sea cero al cierre de la vigencia.					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Expedir las respectivas certificaciones donde se registre la deuda por concepto de salarios del personal de planta o externalización de servicios.					
Realizar los pagos por concepto de salarios de personal de planta o prestación de servicios					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior	831.534.906	Deuda con variación interanual negativa	Deuda con variación interanual negativa	Deuda con variación interanual negativa	Deuda con variación interanual negativa
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Valor de la deuda superior a 30 días por salarios y contratación de servicios corte 31 Dic de la vigencia evaluada - Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios y contratación de servicios corte 31 Dic vigencia anterior valores constante	831.534.906				

INDICADOR		FORMULA			
8. Utilización de información de Registro Individual de Presentaciones - RIPS		Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE presentados a la Junta Directiva con base en RIPS de la vigencia objeto de evaluación.			
ESCENARIO ACTUAL:					
Para la vigencia 2023 se presentó a la Junta Directiva, cuatro (4) informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE con base en RIPS, estos informes fueron de manera trimestral.					
ESCENARIO FUTURO:					
El equipo técnico, administrativo y asistencial continuará analizando la información generada en el registro individual de prestación de servicios de salud y en cada vigencia la Gerente presentará ante la Junta Directiva de la ESE, 4 informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE con base en RIPS.					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Realizar 4 informes como mínimo de análisis de prestación de servicio de la ESE con base en RIPS en la vigencia, el informe deberá contener la caracterización de la población capitada, teniendo en cuenta como mínimo el perfil.					
Presentar 4 informes como mínimo a la junta directiva de análisis de prestación de servicio de la ESE.					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Utilización de información de registro individual de presentaciones-RIPS	4	4	4	4	4
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE a la junta directiva con base en RIPS en la vigencia.	4				

INDICADOR		FORMULA				
9. Resultado equilibrio presupuestal con recaudo.		Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de la evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de las vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de CxP de vigencias anteriores)				
ESCENARIO ACTUAL:						
Para la vigencia 2023 el indicador dio 0,87 de acuerdo a al valor de recaudo frente a los compromisos (59460683962 / 68547590437)						
ESCENARIO FUTURO:						
Implementar estrategias de mejoramiento continuo en el recaudo para responder ante los compromisos mínimos adquiridos para el normal funcionamiento de la institución y la inversión en proyectos de crecimiento y fortalecimiento institucional. Se proyecta que al cierre de cada vigencia, se logre un resultado del indicador igual o mayor a 0,90.						
INSUMO DE VERIFICACION:						
Realizar evaluación trimestral de equilibrio presupuestal.						
Realizar la gestión de cobro de cartera de manera permanente.						
METAS PARA EL CUATRIENIO						
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027	
Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	0,87	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	≥ 0,90	
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado	
Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia, con c x c vigencias anteriores / valor de la ejecución de los gastos comprometidos incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores	87					

INDICADOR		FORMULA			
10. Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.		Cumplimiento oportuno de los informes en términos de la normatividad vigente			
ESCENARIO ACTUAL:					
Se ha registrado un cumplimiento al 100% de la presentación de los informes ante la Superintendencia Nacional de Salud					
ESCENARIO FUTURO:					
Mantener la entrega oportuna de información con datos coherentes y veraces sobre el Hospital. Además, analizarla para la toma oportuna de decisiones.					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Realizar el cargue de la información completa y oportuna a la Supersalud, según periodicidad establecida.					
Validar la información en los aplicativos web de la Supersalud.					
Verificar el cargue de la información en el aplicativo web de a Supersalud.					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la superintendencia nacional de salud o la norma que la sustituya.	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	presentación oportuna				

INDICADOR		FORMULA			
11. Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya.		Cumplimiento oportuno de los informes en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de la evaluación			
ESCENARIO ACTUAL:					
Durante las últimas vigencias se ha realizado la entrega oportuna de los informes ante el Ministerio en los periodos establecidos.					
ESCENARIO FUTURO:					
Mantener la entrega oportuna de información con datos coherentes y veraces sobre la Institución, Además de analizarla para la toma oportuna de decisiones.					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Realizar el cargue de la información completa y oportuna al Ministerio de Salud y Protección Social, según periodicidad establecida.					
Validar la información en los aplicativos web de la Supersalud.					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del decreto 2193 de 2004, o la norma que la sustituya.	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna	presentación oportuna
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	presentación oportuna				

AREA DE GESTION: CLINICA Y ASISTENCIAL

INDICADOR		FORMULA				
21. Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación		Numero de gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa de control prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación de la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestantes en la vigencia objeto de evaluación.				
ESCENARIO ACTUAL:						
La Unidad de Salud de Ibagué cuenta con 435 gestantes, las cuales se encuentran activas en el programa de control prenatal.						
ESCENARIO FUTURO:						
La Unidad de Salud de Ibagué busca dar cumplimiento a la ruta materno perinatal, realizando captación de población gestante hasta la semana 12 de gestación, permitiendo así la identificación temprana de malformaciones congénitas.						
INSUMO DE VERIFICACION:						
Realizar demanda inducida al 100% de la población que asiste a prueba de embarazo e incentivar a la consulta preconcepcional.						
Monitorizar trimestralmente el ingreso de las gestantes al programa de control prenatal de la semana 12 de gestación.						
Realizar seguimiento de la proporción de las gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación de manera trimestral.						
METAS PARA EL CUATRIENIO						
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027	
Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	0,85	≥0,85	≥0,85	≥0,85	≥0,85	
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado	
Numero de gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa de control prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación de la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestantes en la vigencia objeto de evaluación.	0,85					

INDICADOR		FORMULA			
22. Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE		Número de recién nacidos con diagnóstico de Sífilis congénita en población atendida por la ESE en la vigencia objeto de evaluación			
ESCENARIO ACTUAL:					
La Unidad de Salud de Ibagué presentó 0 casos de Sífilis congénita en la vigencia 2023					
ESCENARIO FUTURO:					
Mantener la incidencia de Sífilis congénita en 0 mediante la implementación de acciones de promoción y mantenimiento de la salud					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Realizar demanda inducida de gestantes e ingresarla al programa de controles prenatales.					
Realizar seguimiento a las gestantes con diagnóstico de sífilis congénita para su respectivo tratamiento.					
Realizar reporte oportuno de casos nuevos de sífilis gestacional al SIVIGILA.					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Número de recién nacidos con diagnóstico de Sífilis congénita en población atendida por la ESE en la vigencia objeto de evaluación	0,00				

INDICADOR		FORMULA				
23. Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: guía de atención de enfermedad Hipertensiva		Numero de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación				
ESCENARIO ACTUAL:						
La Unidad de Salud de Ibagué cumple con la adherencia a la guía de atención de enfermedad hipertensiva con una línea base mayor e igual a 80%						
ESCENARIO FUTURO:						
Se busca a 2027 mejorar en la adherencia del personal asistencial a la guía de atención de enfermedad hipertensiva y que el 90% o más de las historias auditadas apliquen estrictamente la guía.						
INSUMO DE VERIFICACION:						
Realizar auditoria de la calidad de la historia clínica de pacientes con enfermedad riesgo cardiovascular y metabólico.						
Realizar comité de historias clínicas para el seguimiento de las auditorías a las historias clínicas verificando el % de la aplicación de guía de atención de enfermedades hipertensiva.						
METAS PARA EL CUATRIENIO						
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027	
Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: guía de atención de enfermedad Hipertensiva	0,80	≥0,85	≥0,9	≥0,9	≥0,9	
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado	
Numero de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación	0,80					

INDICADOR	FORMULA				
24. Evaluación de aplicación de guía de manejo de control de crecimiento y desarrollo	Numero de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños (as) menores de diez años a quienes se les aplico estrictamente la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones de crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación / Número de historias clínicas de niños (as) menores de diez años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia objeto de evaluación				
ESCENARIO ACTUAL:					
La Unidad de Salud de Ibagué, no cuenta a la fecha con línea base para la aplicación de guía de manejo de control de crecimiento y desarrollo					
ESCENARIO FUTURO:					
Se deberá consolidar línea base para identificar la evaluación de aplicación de guía de manejo de control de crecimiento y desarrollo.					
Se busca a 2027 realizar medición de adherencia del personal asistencial a la guía de manejo de control de crecimiento y desarrollo y que el 85% o más de las historias auditadas apliquen estrictamente la guía.					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Realizar auditoria de la calidad de la historia clínica de pacientes del programa de crecimiento y desarrollo.					
Realizar comité de historias clínicas para seguimiento y plan de mejora a la auditoria de la calidad donde se verifica el % de aplicación de la guía de manejo de crecimiento y desarrollo.					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Evaluación de aplicación de guía de manejo de control de crecimiento y desarrollo	ND	≥0,56	≥0,80	≥0,80	≥0,80
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Numero de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños (as) menores de diez años a quienes se les aplico estrictamente la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones de crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación / Número de historias clínicas de niños (as) menores de diez años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia objeto de evaluación	ND				

INDICADOR		FORMULA			
25. Proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas		Número de pacientes que reingresaron al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación / Número de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias en la vigencia objeto de evaluación			
ESCENARIO ACTUAL:					
Para la vigencia 2023 la Unidad de Salud de Ibagué tuvo una proporción e reingresos en el servicio de urgencias del 2%, lo cual refleja cumplimiento del indicador.					
ESCENARIO FUTURO:					
La Unidad de Salud de Ibagué busca a 2027 mejorar y/o mantener el indicador de reingresos al servicio de urgencias en menos de 72 horas y así dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Realizar seguimiento a los reingresos en los servicios de urgencia entre las 24 y 72 horas siguientes a la atención inicial para lograr que sean menor al 3%.					
Análisis de los casos de reingresos y análisis de resultado (Trimestral).					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Proporción de reingresos de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	0,03	≤0,03	≤0,03	≤0,03	≤0,03
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Número de pacientes que reingresaron al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación / Número de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias en la vigencia objeto de evaluación	0,03				

INDICADOR		FORMULA			
26. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general		Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación			
ESCENARIO ACTUAL:					
La Unidad de Salud de Ibagué en la actualidad se encuentra a 2.38 días promedio para la asignación de citas de citas de medicina general, según reportes del área de estadística de la E.S.E					
ESCENARIO FUTURO:					
A 2027 la Unidad de Salud de Ibagué contará con una página web y APP, que permitirá mejorar la accesibilidad, la experiencia del usuario, la participación del paciente, la comunicación, la eficiencia operativa y la recopilación de datos					
INSUMO DE VERIFICACION:					
Realizar medición a la oportunidad de la atención de consulta genera.					
Realizar Comité institucional de forma trimestral para el seguimiento de la oportunidad de atención de consulta medicina general.					
METAS PARA EL CUATRIENIO					
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	2,38	≤3	≤3	≤3	≤3
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado
Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación	2,38				

INDICADOR		FORMULA				
27. Evaluación de la aplicación de las guías de manejo de las tres (3) primeras causas de morbilidad de la ESE		Número de Historias Clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía para las tres primeras causas de morbilidad (hospitalaria y ambulatoria) de la ESE en la vigencia objeto de la evaluación / Total historias clínicas de la muestra representativa para las tres primeras causas de morbilidad (hospitalaria y ambulatoria) de la ESE auditadas en la vigencia objeto de evaluación				
ESCENARIO ACTUAL:						
En la vigencia 2023 se realizó auditoria a las guías de manejo de las tres (3) primeras causas de morbilidad evidenciándose un cumplimiento del 80%.						
ESCENARIO FUTURO:						
Se busca mejorar la adherencia del personal asistencial a las guías de manejo de las tres (3) primeras causas de morbilidad, para que en cada vigencia, el 80% o más de las historias clínicas auditadas, apliquen estrictamente dichas guías.						
INSUMO DE VERIFICACION:						
Realizar auditoria de calidad de las historias clínicas objeto de evaluación.						
Realizar comité de historias clínicas para seguimiento y plan de mejora a la auditoria de la calidad donde se verifica el % de aplicación de las guías de manejo de las tres (3) primeras causas de morbilidad de la ESE						
METAS PARA EL CUATRIENIO						
Indicador	Línea base	2024	2025	2026	2027	
Evaluación de la aplicación de las guías de manejo de las tres primeras causas de morbilidad de la ESE.	0,80	≥0,80	≥0,80	≥0,85	≥0,85	
formula	Línea base	resultado	resultado	resultado	resultado	
Número de Historias Clínicas con aplicación estricta de la guía de manejo para las tres primeras causas de morbilidad (hospitalaria y ambulatoria) de la ESE/Total de Historias clínicas para las tres primeras causas de morbilidad (hospitalaria y ambulatoria) auditadas en la vigencia.	0,80					

EJECUCIÓN

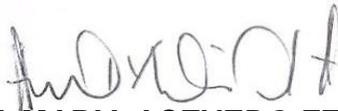
Aprobado el plan de gestión, este será ejecutado de la siguiente manera:

1. Despliegue de este a las diferentes áreas de la institución en forma de planes de acción y/o tablero de control, con la asignación de responsabilidades.
2. Se realizará seguimiento de la ejecución de las actividades de manera sistemática y con evidencias sobre las decisiones tomadas para garantizar la continuidad y/o los ajustes de las mismas.
3. Presentación a la junta directiva del informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión.

EVALUACIÓN

La evaluación del plan es un proceso soportado en información válida y confiable, de periodicidad anual. Para ello se presentará a la Junta Directiva un informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión, el cual será presentado a más tardar el 1° de abril de cada año con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Los contenidos del informe y de la metodología están definidos por el Ministerio de la Protección Social. El informe anual de gestión deberá contener los logros de los indicadores de gestión y de resultados de la Institución y un análisis comparativo con los indicadores de cumplimiento de las metas de gestión y de resultados, incluidos en el plan de gestión aprobado por la junta directiva, junto con un informe motivado de las causas de las desviaciones en los indicadores establecidos en el plan, cuando haya lugar, y de los efectos de estas en la gestión de la entidad.



AURA MARIA ACEVEDO FERNANDEZ
Gerente